

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

REGLAMENTO TÉCNICO

INDICE

Federación Natación
Castilla-La Mancha

OFICINA
C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO
967 214 791 - 663 010 294

FAX
967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO
federacion@fnclm.com

WEB
www.fnclm.com

REGLAMENTO TÉCNICO GENERAL NATACIÓN.....	3
1. Artículo I (Definición y Estilos).....	3
2. Artículo II (Categorías de Edad).....	6
3. Artículo III (Denominación de las competiciones)...	7
4. Artículo IV (Calendario Natación).....	9
5. Artículo V (Licencias).....	11
6. Artículo VI (Inscripciones).....	13
7. Artículo VII (Gastos de competición)....	14
8. Artículo VIII (Derechos de Formación)....	14
9. Artículo IX (Cuadro de honor para deportistas y técnicos)...	14
10. Artículo X (Normas para entrenadores y delegados).....	15
11. Artículo XI (Normas para clubes).....	15
12. Artículo XII (Instalaciones equipamiento y material).....	15
13. Artículo XIII (Reclamaciones).....	15
14. Artículo XIV (Dirección de competición).....	16
15. Artículo XV (Modificación de normativa).....	16
16. Artículo XVI (Competiciones no organizadas por la FNCLM)....	16
17. Artículo XVII (Actividades de apoyo técnico a los clubes).....	17
18. Artículo XVIII (Competiciones)....	18
19. Artículo XIX	68
20. Artículo XX (Records de CLM).....	69
21. Artículo XXI (Tabla de marcas manimas)	70
22. Anexos	71
REGLAMENTO NATACIÓN SINCRONIZADA.....	79
REGLAMENTO WATERPOLO.....	84
REGLAMENTO MASTER.....	98

REGLAMENTO TECNICO

FEDERACION DE NATACION DE CASTILLA LA MANCHA

Artículo I

1.- Definición

1.- Natación se define como "La habilidad que permite al ser humano desplazarse en el agua, gracias a la acción propulsora realizada por los movimientos rítmicos, repetitivos y coordinados de los miembros superiores, inferiores y el cuerpo, y que le permitirá mantenerse en la superficie y vencer la resistencia que ofrece el agua para desplazarse en ella".

2.- Los estilos de natación

En la natación existen cuatro estilos: crol, espalda, braza y mariposa.

Desde el punto de vista de la propulsión y examinando la eficacia que las extremidades superiores e inferiores poseen en cada estilo, podemos decir que el único estilo que proporciona una efectividad por igual entre miembros superiores e inferiores, es la braza. En el resto de estilos, la eficacia de la acción de piernas tiene menos importancia que la acción de brazos.

2.1. Estilo Crol

Recibe también el nombre de estilo libre porque, en las pruebas así denominadas, el nadador puede nadar cualquier estilo (crol, braza, espalda, mariposa, perrito, de lado, etc.), excepto en las pruebas de individual estilos o relevo combinado, en las cuales estilo libre significa cualquier estilo distinto del de espalda, braza o mariposa.

En este estilo el nadador se encuentra en posición ventral o prona (boca abajo), y consiste en una acción completa de ambos brazos (brazada) de forma alternativa, primero el derecho y luego izquierdo, en un movimiento similar al de las aspas de un molino, y un número variable de batidos de pierna (patada), dependiendo del nadador y de la distancia de la prueba a nadar.

En cuanto al reglamento para el estilo libre destacan:

Cualquier parte del cuerpo del nadador deberá tocar la pared al completar éste cada largo de la prueba, incluyendo la llegada.

Alguna parte del nadador deberá romper la superficie del agua durante el desarrollo de la prueba, a excepción de las salidas y los virajes, en los cuales el nadador podrá estar sumergido una distancia no mayor a los 15 metros.

2.2. Estilo Espalda

También denominado como crol de espalda. En este estilo el nadador está en posición dorsal o supina y consiste, al igual que el crol de frente, en una acción completa y alternativa de ambos brazos (brazada) y un número variable de batidos de piernas (patada).

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

En cuanto al reglamento para el estilo espalda destacan:

En la posición de salida, los nadadores deberán estar agarrados en los asideros de las plataformas de salida; los pies, incluyendo los dedos, estarán por debajo de la superficie del agua.

Alguna parte del nadador deberá romper la superficie del agua durante el desarrollo de la prueba. Sin embargo, sí estará permitido, aunque no más de 15 metros, avanzar totalmente sumergido después de la salida y en los volteos.

Durante el volteo el nadador podrá girar sobre su vertical hacia el pecho (girarse en posición ventral) y seguidamente realizar una brazada sencilla o doble para iniciar el volteo, tocando la pared con cualquier parte de su cuerpo. El nadador deberá volver a la posición de espaldas inmediatamente después de abandonar la pared, pudiendo recorrer una distancia no superior a los 15 metros por debajo del agua y con movimientos ondulatorios del cuerpo.

En la llegada deberá tocar la pared en la posición de espalda, pudiendo estar totalmente sumergido en este momento.

2.3. Estilo Braza.

Es el más antiguo de todos ya que sus movimientos y postura son más naturales.

A pesar de que su técnica ha evolucionado más rápido que el resto de los estilos, se trata del más lento de los cuatro. En este estilo el nadador se encuentra en posición ventral y realiza movimientos de brazos y piernas simultáneos y simétricos. Los hombros y las caderas realizan un movimiento ascendente y descendente que, coordinado con el movimiento de brazos, permite realizar la inspiración.

En cuanto al reglamento para el estilo braza destacan:

No está permitido girar hacia la espalda en ningún momento.

Los movimientos de los brazos y las piernas serán simultáneos y en el mismo plano horizontal.

Las manos deberán impulsarse juntas, hacia adelante, frente al pecho, hacia abajo o sobre el agua.

Los codos deberán mantenerse por debajo del agua, excepto en el momento de efectuar el viraje y la llegada.

En la acción de brazos, las manos no podrán ir más allá de la línea de la cadera, excepto en la primera brazada después de la salida y cada viraje.

En la acción de piernas o patada, no están permitidos movimientos en forma de tijera o delfín.

Se puede romper la superficie del agua con los pies pero no seguido de un movimiento hacia abajo en forma de patada de delfín.

En los volteos y en la llegada se deberá tocar la pared con ambas manos simultáneamente, ya sea sobre o bajo el nivel del agua.

Durante cada ciclo completo de brazada y patada, alguna parte de la cabeza romperá la superficie del agua, excepto después de la salida y en los volteos en los que se podrá dar una brazada completa hacia atrás (hacia las piernas), mientras se está sumergido.

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

2.4. Estilo mariposa

En este estilo el nadador se encuentra en posición ventral. Tanto los movimientos de las piernas como de brazos son muy similares a los realizados en el estilo crol pero de forma simultánea y con ligeras variaciones. Además, requiere una perfecta coordinación entre las extremidades superiores y las inferiores; éstas últimas realizan un movimiento similar al aleteo de los delfines, de ahí que también se le conozca como "estilo delfín".

Otra característica de este estilo es un movimiento continuo ondulatorio del todo el cuerpo, en forma de "S" tumbada, que también deberá estar perfectamente coordinado con piernas y brazos para una mejor propulsión en el agua y permitir realizar la inspiración.

En cuanto al reglamento para el estilo mariposa destacan:

El movimiento de brazos será simultáneo y el recobro o recuperación de estos se realizará por fuera del agua.

El movimiento de piernas o patada serán simultáneos aunque no es necesario que sea al mismo nivel.

En los volteos y en la llegada se deberá tocar la pared con ambas manos simultáneamente, bien sobre la superficie del agua o por debajo de ella.

En el volteo y en la llegada se podrá dar una o más patadas, pero sólo una brazada subacuática que lleve a la superficie al nadador.

Está permitido que el nadador realice una distancia no superior a los 15 metros por debajo del agua, en las salidas y en los virajes.

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Artículo II

Categorías de edad

De conformidad con las normativas establecidas por la Real Federación Española de Natación y por la Federación de Natación de Castilla La Mancha para cada temporada:

Grupos de edad

Grupo / Categoría	Masculino	Femenino
Menores	10 años y menores	9 años y menores
Benjamín	11 y 12 años	10 y 11 años
Alevín	13 y 14 años	12 y 13 años
Infantil	15 y 16 años	14 y 15 años
Junior	17 y 18 años	16 y 17 años
Absoluto joven	19 y 20 años	18 y 19 años
Absoluto	21 y más años	20 y más años

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Artículo III

Denominación de las competiciones

I.- Competiciones Territoriales

Ligas y Controles Regionales:

Denominación de la competición	Organización
Liga Territorial del Deporte Base.	Delegación
Liga Territorial de 1ª, 2ª y 3ª División.	Federación
Control de marcas mínimas	Federación

Campeonatos Regionales:

Denominación de la competición	Organización
Campeonato Regional de Invierno Benjamín y Menores.	Federación
Campeonato Regional de Verano Benjamín y Menores.	Federación
Campeonato Regional de Invierno Alevín.	Federación
Campeonato Regional de Verano Alevín.	Federación
Copa Regional de Clubes Benjamín y Alevín	Federación
Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar (Alevín).	Federación
Campeonato Regional del Deporte en Edad Escolar (Infantil y Junior).	Federación
Campeonato Regional de Invierno Absolutos y Grupos de Edad.	Federación
Campeonato Regional de Verano Absolutos y Grupos de Edad.	Federación
Campeonato Regional de Larga Distancia.	Federación

2.- Competiciones Provinciales: Campeonatos Provinciales:

Denominación de la competición	Organización
Campeonato Provincial de Invierno Benjamín y Menores.	Delegación
Campeonato Provincial de Verano Benjamín y Menores.	Delegación
Campeonato Provincial de Invierno Alevín.	Delegación
Campeonato Provincial de Verano Alevín.	Delegación
Campeonato Provincial de Invierno Absolutos y Grupos de Edad.	Delegación
Campeonato Provincial de Verano Absolutos y Grupos de Edad.	Delegación

3.- Competiciones sociales e interclubes

Campeonatos sociales e interclubes:

Denominación de la competición	Organización
Trofeos sociales, interclubes, etc.	Club
Control de marcas.	Club

Artículo IV

Calendario de natación

Calendario regional de actividades de natación

Fecha	Denominación de la actividad	Organización
Noviembre	Liga Territorial de 1ª, 2ª y 3ª división (1ª jornada)	Federación
	Liga Territorial del Deporte Base (1ª jornada)	Delegaciones
	Liga Master (1ª jornada)	Federación
	Cto. de España Absoluto (P25)	RFEN
Diciembre	Liga Territorial del Deporte Base (2ª jornada)	Delegaciones
	Liga Territorial de 1ª, 2ª y 3ª división (2ª jornada)	Federación
Enero	Cto. Regional Larga Distancia	Federación
	Ctos. Provinciales de Invierno Alevín, Benjamín y Menores	Delegaciones
	Ctos. Provinciales de Invierno Absolutos y G.E.	Delegaciones
	Liga Master (2ª jornada)	Federación
	Copa de España de Clubes	RFEN
	Ctos. Regionales de Invierno Alevín, Benjamín y Menores	Federación
Febrero	Cto. de España por CC.AA Junior- Infantil (P50)	RFEN
	Cto. Regional de Invierno Absoluto y G.E.	Federación
	Liga Territorial del Deporte Base (3ª jornada)	Delegaciones
	Liga Master (3ª jornada)	Federación
	Cto. de España Junior- Infantil (P50)	RFEN
Marzo	Liga Territorial de 1ª, 2ª y 3ª división (3ª jornada)	Federación
	Cto. de España por CC.AA. Escolar C.S.D. (25)	RFEN
	Liga Territorial del Deporte Base (4ª jornada)	Delegaciones
	Cto. de España Open 50 m	RFEN
Abril	Liga Territorial del Deporte Base (5ª jornada)	Delegaciones
	Copa Regional de Clubes Benjamín y Alevín	Federación
	Liga Master (4ª jornada)	Federación
	Pruebas Test JJOO 2016	RFEN
	Liga Territorial de 1ª, 2ª y 3ª división (4ª jornada)	Federación
	Liga Territorial del Deporte Base (6ª jornada)	Delegaciones
Mayo	Liga Territorial de 1ª, 2ª y 3ª división (5ª jornada)	Federación
	Cto. Regional Master	Federación
	Cto. Regional del Deporte Base (Alevín)	Federación
	Cto. Regional del Deporte Base (Infantil y junior)	Federación
	Competición de la Selección Absoluta FNCLM	Federación
	Concentración Alevín	Federación
Junio	Control Marcas Mínimas	Federación
	Ctos. Provinciales de Verano Absoluto y G.E.	Delegaciones
	Ctos. Provinciales de Verano Alevín, Benjamín y Menores	Delegaciones

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

	Cto. Regional de Verano Absoluto y G.E.	Federación
Julio	Ctos. Regionales de Verano Alevín, Benjamín y Menores	Federación
	Cto. de España Absoluto y Junior Open de Verano	RFEN
	Cto. de España Alevín	RFEN
	Cto. de España Infantil de Verano	RFEN

Artículo V

Licencias

1.- Los clubes deberán saldar su deuda con la FNCLM antes del inicio actividad de la temporada siguiente para que puedan tramitar el alta y las licencias correspondientes. Dichas licencias deberán presentarse en la FNCLM 15 días antes del comienzo de las competiciones de la temporada, si bien podrán presentarse posteriormente la altas que se vayan produciendo, pero siempre con 15 días de antelación a la fecha tope de inscripción de la competición correspondiente.

2.- Para todos los pagos a esta Federación correspondientes ÚNICAMENTE a LICENCIAS FEDERATIVAS Y CUOTAS DE RENOVACIÓN DE CLUBES, se utilizará la cuenta abierta para tal efecto a nombre de la Federación de Natación Castilla-La Mancha.

3.- El precio de las distintas licencias federativas, serán las aprobadas anualmente por La Asamblea de la FNCLM.

4.- La tramitación de licencias se hará mediante el programa informático de la FNCLM, siguiendo las instrucciones que al respecto se pondrán en la página Web (www.fnclm.com) El archivo generado por la aplicación se enviará por correo electrónico a federacion@fnclm.com, junto con el recibo del correspondiente ingreso bancario y del resumen del pago que emita la aplicación informática.

5.- En caso de que un deportista se federe por primera vez, los clubes le asignarán en el programa informático como número de licencia el del DNI del nadador (sin la letra del NIF). Si el nadador no tiene DNI, el club se pondrá en contacto con la FNCLM, para obtener un número de licencia válido hasta el día 1 de enero de cada temporada. A partir de esta fecha, si no se aporta el DNI del nadador, éste no podrá participar en competiciones de la FNCLM.

6.- Se mantendrán los mismos números de licencia de la temporada anterior, salvo en el caso de que ahora tengan DNI, que se pondrá éste indicando al lado el número de licencia anterior y comunicándolo formalmente a la Secretaría Técnica de la FNCLM.

7.- La cuota de inscripción del club serán las aprobadas anualmente por La Asamblea de la FNCLM.. Esta cuota incluye el alta automática del club en la RFEN. Cada club deberá enviar la tabla de pagos de alta de clubes, según modelo del anexo 1 (se adjunta a esta normativa una copia en formato rtf).

8.- El club está obligado a recoger y custodiar la solicitud de licencia para cada deportista, según modelo del anexo 2 (se adjunta a esta normativa una copia en formato rtf) y si hubiese pertenecido a otro club, la hoja de baja del mismo según el anexo 3 (se adjunta a esta normativa una copia en formato rtf), de acuerdo con la cláusula de la Ley de Protección de Datos incluida en los citados anexos, a la que se acoge la FNCLM. No obstante, el club deberá tener dicha documentación debidamente cumplimentada a disposición de la FNCLM, en caso de que esta la requiera. Esta base será también de aplicación para los títulos de los técnicos.

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

9.- Cada club de natación deberá federar al menos a un técnico con la titulación de Entrenador Auxiliar de Natación y a un delegado. Los clubes de waterpolo y natación sincronizada deberán federar al menos a un técnico con la titulación de Monitor de Natación.

10.- Todos aquellos técnicos que deseen tramitar su licencia territorial con la FNCLM deberán tener, al menos, el título de monitor de natación.

11.- En caso de que una persona saque más de una licencia, tendrá que abonar el importe íntegro de todas las licencias.

12.- Los deportistas con licencia de waterpolo y natación sincronizada que soliciten la licencia de natación y viceversa, deberán abonar el importe íntegro de la segunda licencia.

13.- Los master que soliciten la segunda licencia deberán abonar el importe íntegro de la misma.

14.- Un deportista que tenga licencia con un club para una determinada actividad, podrá sacar una licencia con otro club para realizar otra actividad distinta.

15.- Un club con varias actividades solo tendrá que darse de alta una vez, siempre que en todas las actividades participe con el mismo nombre de club. En caso contrario deberá darse de alta.

16.- Todos los clubes deberán presentar la fotocopia del título de los técnicos que tengan en contrato o acuerdo de servicios, antes del comienzo del programa de competiciones y formalizar la licencia correspondiente. Sin este requisito, no le serán admitidas las licencias de los deportistas.

Artículo VI

Inscripciones

1.- Las inscripciones para las competiciones oficiales de la FNCLM sólo podrá realizarlas el representante oficial del club, que deberá estar reconocido y acreditado por la FNCLM, con su correspondiente licencia federativa desde el comienzo de la temporada.. Para la designación de un nuevo representante oficial, será necesaria la autorización de la FNCLM, previa petición formal por parte del club correspondiente.

2.- Para realizar las inscripciones en todas las competiciones que organice la FNCLM será necesario utilizar el programa informático, siguiendo las instrucciones que se ubican en la página Web (www.fnclm.com), y que se han impartido en los correspondientes cursos. En este sentido, es necesario enviar a la FNCLM por correo electrónico (federacion@fnclm.com) copias del archivo de inscripciones y de la relación nominal (formatos txt, Word, Excel o pdf) generados por el propio programa informático, considerándose únicamente la base de datos como inscripción oficial del club.

3.- Para las competiciones en las que se exige marca mínima de participación, estas deberán haberse acreditado desde la fecha marcada por la FNCLM.

4.- Para realizar la inscripción en las pruebas de relevos se enviará a la FNCLM un archivo de texto en el que se indique el nombre y el número del club, el nombre y el número de la prueba, la categoría y la marca de inscripción con el tipo de piscina, el sistema de cronometraje y la fecha de realización. La marca de inscripción será la que resulte de sumar los tiempos de los componentes de relevo, no considerándose válidas las marcas de relevos de la temporada anterior.

5.- Para realizar la inscripción en las pruebas individuales de los Campeonatos Regionales de categoría Menores es obligatorio tener marca acreditada.

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

6.- realizar la inscripción en las pruebas individuales de los Campeonatos Regionales de las categorías Infantil, Junior y Absoluto sólo se admitirán las marcas acreditadas en competiciones oficiales de la FNCLM (recogidas en el calendario de su página Web) o en otras competiciones realizadas con sistema de cronometraje electrónico.

7.- En los Campeonatos Regionales, una vez publicadas las listas de inscritos sólo se admitirán cambios de prueba sin la opción de puntuación ni premiación en la nueva prueba.

8.- La responsabilidad de inscripciones con marcas incorrectas recaerá directamente en el club que realice dichas inscripciones.

Artículo VII

Gastos de competición

1.- Los clubes de natación abonarán a la FNCLM, en concepto de inscripción para los distintos campeonatos o pruebas, las tasas que se aprueben anualmente por La Asamblea de la FNCLM. Para las jornadas de la Liga Territorial de 1ª, 2ª y 3ª división, la FNCLM establecerá la cantidad en función de la distancia desde el municipio sede del club, hasta el municipio donde tenga lugar la competición. Cada club deberá enviar la tabla de pagos de inscripción en competiciones según modelo del anexo 4 (se adjunta a esta normativa una copia en formato rtf).

2.- Los nadadores que participen en las competiciones y pruebas organizados por la FNCLM, deberán abonar la tasa acordada por la Asamblea de la FNCLM por inscripción, independientemente del número de pruebas en las que participe.

La cuota de adjudicación para la organización de Campeonatos será aprobada anualmente por La Asamblea de la FNCLM.

Artículo VIII

Derechos de formación

La FNCLM no contempla en su normativa los derechos de formación deportiva; por tanto, no serán de aplicación para los deportistas con licencia tramitada en esta federación.

Artículo IX

Cuadro de honor para Deportistas y Técnicos

La FNCLM incluirá en el Cuadro de Honor de Deportistas y Técnicos (dispuesto en su página Web) a quienes, con licencia territorial en la FNCLM, obtengan los siguientes resultados y méritos deportivos:

Natación:

Obtención de una medalla en pruebas individuales de los Campeonatos de España, exceptuado los Campeonatos por Selecciones Autonómicas de categoría infantil, junior y absoluta.

Consecución de una Mejor Marca Nacional o de un Record de España.

Convocatoria para formar parte del Equipo Nacional en competiciones internacionales.

Natación sincronizada:

Obtención de una medalla en pruebas individuales (figuras ó solo), dúo, por equipos o combo de los Campeonatos de España.

Convocatoria para formar parte del Equipo Nacional en competiciones internacionales.

Waterpolo:

Clasificación entre los tres primeros puestos de los Campeonatos de España por FFAA. o por clubes.

Convocatoria para formar parte del Equipo Nacional en competiciones internacionales.

Artículo X

Normas para entrenadores y delegados

1.- Solamente podrán permanecer en la pileta, además de los participantes, los entrenadores y delegados acreditados por la FNCLM, no admitiéndose los que no se encuentren en posesión de licencia federativa. Los responsables de equipo (delegados

y/o entrenadores) deberán identificarse en la secretaría de la competición, para atenderles en cualquier asunto. El Juez Árbitro y el Director de Competición podrán, si lo consideran oportuno, solicitar la documentación necesaria para dicha identificación.

2.- Los entrenadores y/o delegados deben abstenerse de solicitar en la secretaría de las competiciones los tiempos obtenidos por sus nadadores.

3.- El comportamiento incorrecto, el seguimiento de los nadadores al borde de la piscina, la emisión de señales a los mismos, y todo aquello que interfiera el normal desarrollo de la competición, podrá ser sancionado por el Comité de Competición, previo informe del Juez Árbitro de la competición.

Artículo XI

Normas para clubes

Los Clubes deberán cuidar de que sus afiliados mantengan una conducta correcta durante las competiciones, sobre todo en el momento de la salida. Cualquier incidencia que interfiera el normal desarrollo de la competición, será estudiada por el Comité de Competición, previo informe del Juez Árbitro de la competición, para su posible sanción.

Artículo XII

Instalaciones, equipamientos y material

El mal uso de las instalaciones, equipamientos y material del lugar de celebración de las competiciones será objeto de sanción por parte del Comité de Disciplina de la FNCLM, previo informe del Comité de Competición.

Artículo XIII

Reclamaciones

1.- Los Delegados dispondrán de la documentación necesaria al menos con 2 días de antelación a la fecha de celebración de la competición (en la página Web de la FNCLM: www.fnclm.com); por tanto, solamente podrán hacer acto de presencia en la secretaría de la misma en caso de considerar la necesidad de efectuar una reclamación, que deberán llevar a efecto por escrito ante el Juez Arbitro, y dentro de la media hora siguiente a la finalización de la sesión, pudiendo presentar ampliación de dicha reclamación en las oficinas de la FNCLM durante las 48 horas siguientes a la finalización de la competición.

2.- Las reclamaciones que sean susceptibles de resolución en un tiempo máximo de 30 minutos se atenderán de forma inmediata; las demás se resolverán durante las 72 horas siguientes a la finalización de la competición.

Artículo XIV

Dirección de competición

La Dirección de la Competición correrá a cargo del Secretario Técnico de la FNCLM o persona en quien delegue. Estará asesorado por el Juez Árbitro de la competición y por los delegados de los clubes elegidos al efecto entre los presentes. El Director de la Competición será responsable de la estructura organizativa de la misma en todo lo que no afecte al reglamento arbitral, que será competencia exclusiva del Juez Arbitro.

Artículo XV

Modificación de normativa

La Junta Directiva de la FNCLM tendrá la potestad de realizar modificaciones sobre la normativa de competiciones vigente, con el fin de adecuarla a las exigencias que se deriven de los cambios en las circunstancias de competición.

Artículo XVI

Competiciones no organizadas por la FNCLM

1.- Para la participación en cualquier competición no organizada por la FNCLM, es necesario el permiso de la Secretaría Técnica de la FNCLM y el visto bueno de la Delegación Provincial correspondiente, con el fin de validar las marcas de los nadadores. Para ello, los clubes deberán solicitar la participación con un mínimo de 5 días de antelación, en el formato oficial.

2.- Asimismo, deberán presentar en un plazo máximo de 30 días después de la celebración de la competición, el acta oficial de resultados junto con la ficha técnica de la competición y la composición del jurado.

3.- Para que una competición tenga carácter oficial, el club organizador deberá contratar una póliza de seguro de responsabilidad civil y presentarla junto con las bases de la misma, en la Delegación Provincial y en la Secretaría Técnica de la FNCLM, ajustándose al modelo oficial. No se podrá realizar modificación alguna de éstas bases (pruebas adicionales, controles de marcas, cambios de categorías, modificación del orden de pruebas, etc.) una vez entregadas en la FNCLM.

4.- La solicitud de autorización y las bases de la competición podrán enviarse a la FNCLM por correo ordinario, fax o correo electrónico, debiendo confirmarse obligatoriamente su recepción en la Secretaría Técnica de la FNCLM.

5.- Toda competición oficial deberá estar controlada por el Comité de Árbitros Provincial correspondiente e incluir la secretaría de competición designada por la FNCLM.

6.- Los gastos de arbitraje, secretaría, etc, correrán por cuenta de los clubes organizadores, según los precios aprobados anualmente por la Asamblea de la FNCLM.

7.- La FNCLM no autorizará la participación de sus clubes afiliados en competiciones, torneos, campeonatos o cualquier otra actividad deportiva que coincida con las actividades señaladas en su calendario oficial, siempre que las edades de participación sean las mismas que se requieren para las actividades fijadas en dicho calendario y que el club no haya completado el número máximo de inscripciones permitido en las actividades de la FNCLM.

8.- Están sujetos a esta normativa los controles de marcas, tomas de tiempo, trofeos sociales e interclubes y cualquier otro modelo de competición de natación.

9.- La FNCLM ofrece la posibilidad de gestionar con su personal las competiciones organizadas por los clubes de su ámbito territorial que lo soliciten con al menos 30 días de antelación. En éste caso, la secretaría técnica de la competición (gestión, control y archivo de fichas, etc.) será competencia exclusiva del personal de la FNCLM. Los gastos

de gestión de la competición, que deberán abonarse a la FNCLM 15 días antes de la celebración de la competición, serán aprobados anualmente por la Asamblea de La FNCLM:

Artículo XVII

Actividades de apoyo técnico a los clubes

1.- La FNCLM dispone de un programa de visitas de apoyo técnico a los clubes que lo soliciten formalmente, mediante el modelo oficial. Las actividades que incluye dicho programa son las siguientes:

Evaluación y control de nadadores (filmación y análisis cualitativo de la técnica y test de lactato).

Diseño, desarrollo y seguimiento de planes de preparación deportiva, basados en las Guías de Entrenamiento de la FNCLM.

Desarrollo práctico de sesiones de entrenamiento técnico con nadadores (categoría alevín, infantil, junior y absoluto).

Charlas técnicas para nadadores, entrenadores y familiares.

Otras actividades de interés para los clubes (acordar previamente con la FNCLM).

2.- Los gastos de ejecución de las actividades de apoyo a los clubes, que deberán abonarse a la FNCLM 15 días antes de su realización, serán aprobados anualmente por la Asamblea de La FNCLM:

3.- Las solicitudes de visitas de apoyo técnico a los clubes se atenderán por orden de entrega en la FNCLM, con el fin de evitar coincidencias en las fechas de realización de actividades.

Artículo XVIII

Competiciones (bases)

1.- Liga Territorial de 1ª, 2ª y 3ª División

Categorías

<u>Categoría</u>		<u>Edad</u>
Alevín	Femenino	12 y 13 años
	Masculino	13 y 14 años
Infantil	Femenino	14 y 15 años
	Masculino	15 y 16 años
Junior	Femenino	16 y 17 años
	Masculino	17 y 18 años
Sénior	Femenino	18 años en adelante
	Masculino	19 años en adelante
Absoluto	Femenino	Todas las edades
	Masculino	Todas las edades

Programa

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Primera División

1ª Jornada	2ª Jornada	3ª Jornada	4ª Jornada	5ª Jornada
01. 1500 Libre M.	08. 800 Libre F.	17. 400 Estilos M.	27. 400 Libre M.	35. 200 Libre M.
02. 100 Estilos F.	09. 100 Mariposa M.	18. 400 Estilos F.	28. 400 Libre F.	36. 200 Libre F.
03. 100 Estilos M.	10. 100 Mariposa F.	19. 50 Braza M.	29. 200 Mariposa M.	37. 100 Espalda M.
04. 200 Braza F.	11. 50 Libre M.	20. 50 Braza F.	30. 200 Mariposa F.	38. 100 Espalda F.
05. 200 Braza M.	12. 50 Libre F.	21. 100 Libre M.	31. 200 Estilos M.	39. 50 Mariposa M.
06. 4x200 Libre F.	13. 200 Espalda M.	22. 100 Libre F.	32. 200 Estilos F.	40. 50 Mariposa F.
07. 4x50 Estilos M.	14. 200 Espalda F.	23. 50 Espalda M.	33. 4x100 Libre M.	41. 100 Braza M.
	15. 4x200 Libre M.	24. 50 Espalda F.	34. 4x100 Libre F.	42. 100 Braza F.
	16. 4x50 Estilos F.	25. 4x100 Estilos M.		43. 4x50 Libre M.
		26. 4x100 Estilos F.		44. 4x50 Libre F.

(I) Todas las pruebas de relevos sólo en categoría absoluta.

Segunda y Tercera División

1ª Jornada	2ª Jornada	3ª Jornada	4ª Jornada	5ª Jornada
01. 1500 Libre M.	09. 800 Libre F.	18. 400 Estilos M.	28. 400 Libre M.	36. 4x200L M.(2)
02. 100 Estilos F.	10. 100 Mariposa M.	19. 400 Estilos F.	29. 400 Libre F.	37. 200 Estilos F.
03. 100 Estilos M.	11. 100 Mariposa F.	20. 50 Braza M.	30. 200 Braza M.	38. 200 Estilos M.
04. 100 Braza F.	12. 50 Libre M.	21. 50 Braza F.	31. 200 Braza F.	39. 100 Espalda F.
05. 100 Braza M.	13. 50 Libre F.	22. 100 Libre M.	32. 200 Mariposa M.	40. 100 Espalda M.
06. 50 Mariposa F.	14. 200 Espalda M.	23. 100 Libre F.	33. 200 Mariposa F.	41. 200 Libre F.
07. 50 Mariposa M.	15. 200 Espalda F.	24. 50 Espalda M.	34. 4x100 Libre M.	42. 200 Libre M.
08. 4x200L F.(2)	16. 4x100 Estilos M.	25. 50 Espalda F.	35. 4x100 Libre F.	43. 4x50 Estilos F.
	17. 4x100 Estilos F.	26. 4x50 Libre F.		44. 4x50 Estilos M.
		27. 4x50 Libre M.		

(I) Todas las pruebas de relevos sólo en categoría absoluta. (2) 4x200L sólo en Segunda División

Composición de grupos

La configuración de las divisiones en las que se estructura la competición, se realizará tomando como referencia la clasificación obtenida por los clubes en la Liga Territorial de la temporada anterior

La competición de las tres divisiones tendrá lugar en la misma instalación, desarrollándose en sesión matinal para la primera división y en sesión vespertina para las otras dos divisiones.

Inscripción

Para realizar las inscripciones en todas las jornadas de esta competición será necesario utilizar el programa informático, siguiendo las instrucciones que se ubican en la página Web (www.fnclm.com), y que se han impartido en los correspondientes cursos.

Es necesario enviar a la FNCLM por correo electrónico (federacion@fnclm.com) copias del archivo de inscripciones y de la relación nominal (formatos txt, Word, Excel o pdf) generados por el propio programa informático, considerándose únicamente la base de datos como inscripción oficial del club.

Para participar en esta competición, los clubes correspondientes deberán confirmarlo obligatoriamente.

Las inscripciones de las distintas jornadas deberán presentarse en la FNCLM antes de las fechas indicadas.

Participación

El número de inscripciones por club está sujeto a las limitaciones que se establezcan anualmente por La Asamblea de la FNCLM.

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Cada nadador podrá participar en un máximo de dos pruebas individuales por jornada. Si causase baja o fuera sustituido en alguna de las pruebas, el nadador no podrá sustituir a otro en ninguna otra prueba de la misma jornada.

Cada club podrá presentar un único equipo en cada prueba de relevos, que participará en la categoría absoluta.

Listas de inscritos y listas de salida

Las listas de inscritos estarán a disposición de los clubes en la página Web de la FNCLM (www.fnclm.com) 3 días antes de la celebración de la competición, con el fin de facilitar las reclamaciones oportunas durante las 48 horas siguientes a su publicación. Posteriormente sólo se atenderán consultas y/o aclaraciones.

Las listas de salida estarán a disposición de los clubes en la página Web de la FNCLM (www.fnclm.com) 24 horas antes de la celebración de la competición.

Fórmula de competición

Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.

Se aplicará el sistema de “salida única”.

Los participantes serán agrupados en las series según el tiempo acreditado, con independencia de su año de nacimiento y categoría.

Los participantes deberán estar preparados en la cámara de salida con la siguiente antelación: para las pruebas de 50 m 4 series antes, para las de 100 y 200 m 3 series antes, para las de 400 m 2 series antes y para el resto 1 serie antes. No se realizarán llamadas a la cámara de salida.

Puntuación

A efectos de puntuación sólo se tendrá en cuenta 1 nadador por club en cada prueba individual, en las categorías alevín, infantil, junior y sénior, con independencia de los que hayan participado. En la categoría absoluta puntuarán 2 nadadores por club y prueba individual. Las pruebas de 800 libre, 1500 libre y todas las de relevos, sólo puntuarán en categoría absoluta.

Si un club tiene más de 1 nadador participante en una misma prueba por categoría, sólo puntuará el primer clasificado y se correrá la puntuación correspondiente, asignándola a los restantes nadadores que no sean del mismo club.

Puntuarán los 16 primeros clasificados por prueba y categoría, tanto en las pruebas individuales como en las de relevos. La puntuación para las pruebas individuales será: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2 y 1 puntos. La puntuación para las pruebas de relevos será: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4 y 2 puntos.

En 3ª división se eliminará la peor puntuación por categoría y jornada, para cada club participante.

Las Mejores Marcas Regionales (sólo en pruebas individuales) y los Récords Absolutos del Campeonato y Récord Regionales Absolutos (en todas las pruebas) establecidos o batidos durante ésta competición, con independencia del puesto, tendrán la puntuación añadida de 5, 10 y 15 puntos respectivamente.

En caso de igualdad de marcas, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.

Clasificación

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Clasificación individual: por prueba y categoría.

Clasificación por clubes:

Conjunta: suma de todos los puntos obtenidos en categoría masculina y femenina.

En caso de igualdad en la puntuación, la clasificación se resolverá a favor del club que tenga mayor número de primeros puestos. De persistir la igualdad, se tendrán en cuenta los puestos segundo, tercero, cuarto, y así sucesivamente hasta resolver la igualdad.

Para la temporada siguiente, los 2 primeros clubes clasificados en la Tercera División ascenderán a la Segunda División y los 2 primeros clubes clasificados en la Segunda División ascenderán a la Primera División. Además los 2 últimos clubes clasificados en la Segunda División descenderán a la Tercera División y los 2 últimos clubes clasificados en la Primera División descenderán a la Segunda División.

En caso de una renuncia al ascenso en una división, el club clasificado en penúltimo lugar se mantendrá en dicha división. Si se produjeran dos renunciaciones al ascenso, se mantendrían en la división correspondiente los clubes clasificados en los dos últimos lugares. En caso de renuncia a la permanencia en una división, siempre que asciendan a esta los 2 primeros clubes clasificados de la división inferior, ascendería el club clasificado en tercer lugar en la división inferior, y así sucesivamente.

Títulos y Premios

Trofeos:

Primer club clasificado en categoría conjunta (masculina más femenina), de cada división.

2.- Liga Territorial del Deporte Base

Categorías

Las Delegaciones Provinciales de la Federación de Natación de Castilla La Mancha establecerán las categorías correspondientes para esta competición, de conformidad con la reglamentación fijada por las Diputaciones Provinciales, y ajustándose a lo establecido en estas bases.

Programa

1ª Jornada	2ª Jornada	3ª Jornada
Según criterio de las delegaciones provinciales	Según criterio de las delegaciones provinciales	Según criterio de las delegaciones provinciales
4ª Jornada	5ª Jornada	6ª Jornada
Según criterio de las delegaciones provinciales	Según criterio de las delegaciones provinciales	Según criterio de las delegaciones provinciales

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Inscripción

Para realizar las inscripciones en todas las jornadas de esta competición será necesario utilizar el programa informático, siguiendo las instrucciones que se ubican en la página Web (www.fnclm.com), y que se han impartido en los correspondientes cursos. En este sentido es necesario enviar por correo electrónico a la correspondiente Delegación Provincial copias del archivo de inscripciones y de la relación nominal (formatos txt, Word, Excel o pdf) generados por el propio programa informático.

Las inscripciones de las distintas jornadas deberán presentarse en la Delegación Provincial correspondiente antes de las fechas indicadas en estas bases.

Participación

En las instalaciones en las que se desarrollen las distintas jornadas deberán participar al menos dos clubes, con el fin de dar validez a los resultados.

Los nadadores sólo podrán participar en las pruebas del programa asignadas para su edad.

Los clubes podrán participar con un sólo equipo de relevos por cada categoría (menor, benjamín, alevín, infantil y junior) y sexo.

Cada nadador podrá participar en un máximo de dos pruebas individuales por jornada, más la prueba de relevos. Si un nadador causase baja o fuera sustituido en alguna de las pruebas, no podrá sustituir a otro en ninguna otra prueba de la misma jornada.

Fórmula de competición

Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.

Se aplicará el sistema de “salida única”.

Los participantes serán agrupados en las series según el tiempo acreditado, con independencia de su año de nacimiento.

Los participantes deberán estar preparados en la cámara de salida con la siguiente antelación: para las pruebas de 50 m 4 series antes, para las de 100 y 200 m 3 series antes, para las de 400 m 2 series antes y para el resto 1 serie antes. No se realizarán llamadas a la cámara de salida.

Clasificación

Sin clasificación.

Puntuación

Sin puntuación.

3.- Cto. Provincial de Invierno Menores, Benjamín y Alevín

Categorías

Categoría		Edad
Menores	Femenino	9 años y menores
	Masculino	10 años y menores
Benjamín	Femenino	10 y 11 años

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

	Masculino	11 y 12 años
Alevín	Femenino	12 y 13 años
	Masculino	13 y 14 años

Programa (o a determinar por D.P.)

1ª Sesión (AM)

2ª Sesión (PM)

01. 50 Libre M. Benjamín	17. 100 Espalda M. Benjamín	31. 100 Libre M. Benjamín	45. 50 Espalda M. Benjamín
02. 50 Libre M. Menores	18. 100 Espalda F. Benjamín	32. 100 Libre F. Benjamín	46. 50 Espalda M. Menores
03. 50 Libre F. Benjamín	19. 50 Espalda M. Alevín	33. 50 Libre M. Alevín	47. 50 Espalda F. Benjamín
04. 50 Libre F. Menores	20. 50 Espalda F. Alevín	34. 50 Libre F. Alevín	48. 50 Espalda F. Menores
05. 100 Libre M. Alevín	21. 200 Libre M. Benjamín	35. 50 Mariposa M. Benjamín	49. 100 Espalda M. Alevín
06. 100 Libre F. Alevín	22. 200 Libre F. Benjamín	36. 50 Mariposa M. Menores	50. 100 Espalda F. Alevín
07. 100 Mariposa M. Benjamín	23. 200 Estilos M. Alevín	37. 50 Mariposa F. Benjamín	51. 100 Estilos M. Benjamín
08. 100 Mariposa F. Benjamín	24. 200 Estilos F. Alevín	38. 50 Mariposa F. Menores	52. 100 Estilos F. Benjamín
09. 50 Mariposa M. Alevín	25. 4x25 Estilos M. Menores	39. 100 Mariposa M. Alevín	53. 400 Libre M. Alevín
10. 50 Mariposa F. Alevín	26. 4x25 Estilos F. Menores	40. 100 Mariposa F. Alevín	54. 400 Libre F. Alevín
11. 50 Braza M. Benjamín	27. 4x50 Estilos M. Benjamín	41. 100 Braza M. Benjamín	55. 4x25 Libre M. Menores
12. 50 Braza M. Menores	28. 4x50 Estilos F. Benjamín	42. 100 Braza F. Benjamín	56. 4x25 Libre F. Menores
13. 50 Braza F. Benjamín	29. 4x50 Libre M. Alevín	43. 50 Braza M. Alevín	57. 4x50 Libre M. Benjamín
14. 50 Braza F. Menores	30. 4x50 Libre F. Alevín	44. 50 Braza F. Alevín	58. 4x50 Libre F. Benjamín
15. 100 Braza M. Alevín			59. 4x50 Estilos M. Alevín
16. 100 Braza F. Alevín			60. 4x50 Estilos F. Alevín

Inscripción

Para realizar las inscripciones en esta competición será necesario utilizar el programa informático, siguiendo las instrucciones que se ubican en la página Web (www.fnclm.com), y que se han impartido en los correspondientes cursos. En este sentido es necesario enviar a la Delegación Provincial de la FNCLM por correo electrónico copias del archivo de inscripciones y de la relación nominal (formatos txt, Word, Excel o pdf) generados por el propio programa informático, considerándose únicamente la base de datos como inscripción oficial del club.

Para realizar la inscripción en las pruebas de relevos se enviará a la Delegación Provincial de la FNCLM un archivo de texto en el que se indique el nombre y el número del club, el nombre y el número de la prueba, la categoría y la marca de inscripción indicando el tipo de piscina, el sistema de cronometraje y la fecha de realización. La marca de inscripción será la que resulte de sumar los tiempos de los componentes de relevo.

No se admitirán inscripciones por teléfono o fax.

Participación (o a determinar por la D.P.)

Cada nadador podrá participar en un máximo de tres pruebas individuales, siempre y cuando tenga la marca mínima exigida por la Delegación Provincial de la FNCLM, acreditada. Para los nadadores de la categoría Menores no se establecen marcas mínimas.

Cada club podrá participar con un único equipo de relevos masculino y otro femenino en las pruebas correspondientes del programa.

Fórmula de competición (o a determinar por la D.P.)

Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj, con cronometraje manual.

Se aplicará el sistema de "salida única".

En la categoría Benjamín y Alevín, los participantes serán agrupados en las series según el tiempo acreditado, con independencia de su año de nacimiento. Los nadadores de la

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

categoría Menores se agruparán aleatoriamente, según las posibilidades que ofrezca el programa informático para la configuración de las series.

Los participantes deberán estar preparados en la cámara de salida con la siguiente antelación: para las pruebas de y 50 m 4 series antes, para las de 100 y 200 m 3 series antes y para el resto 1 serie antes. No se realizarán llamadas a la cámara de salida.

Puntuación (o a determinar por la D.P.)

Sin puntuación en la categoría Menores.

En la categoría Benjamín y Alevín:

A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta dos nadadores por club en cada prueba individual, con independencia de los que hayan participado.

Puntuarán los dieciséis primeros clasificados por prueba y categoría, siempre que refrenden la marca mínima de participación exigida. Si un club tiene más de dos nadadores clasificados entre los dieciséis primeros de una misma prueba, sólo puntuarán los dos primeros y se correrá la puntuación correspondiente, asignándola a los restantes nadadores que no sean del mismo club.

Puntuarán los dieciséis primeros equipos clasificados en cada una de las pruebas de relevos, tanto en la categoría masculina como femenina.

La puntuación para las pruebas individuales será: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.

La puntuación para las pruebas de relevos será: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos.

Las Mejores Marcas Regionales (sólo en pruebas individuales) y los Récords Regionales Absolutos (en todas las pruebas) establecidos o batidos durante ésta competición, con independencia del puesto, tendrán la puntuación añadida de 5 y 15 puntos respectivamente.

En caso de igualdad de marcas, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.

Clasificación (o a determinar por la D.P.)

Sin clasificación en la categoría Menores.

En la categoría Benjamín y Alevín:

Clasificación individual: por prueba en categoría única masculina y femenina.

Clasificación por clubes:

Masculina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas.

Femenina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas.

Conjunta: suma de todos los puntos obtenidos en las categorías masculina y femenina.

En caso de igualdad en la puntuación, la clasificación se resolverá a favor del club que tenga mayor número de primeros puestos. De persistir la igualdad, se tendrán en cuenta los puestos segundo, tercero, cuarto, y así sucesivamente.

Títulos y Premios (o a determinar por la D.P.)

Categoría Benjamín y Alevín:

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Medallas de oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado de cada una de las pruebas individuales en categoría única masculina y femenina.

Medallas de oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado de cada una de las pruebas de relevos en categoría única masculina y femenina.

Trofeo a los tres primeros clubes clasificados en categoría masculina, femenina y conjunta.

Categoría Menores:

Diploma para todos los nadadores participantes.

4.- Cto. Provincial de Invierno Absoluto y G.E.

Categorías

Categoría		Edad
Infantil	Femenino	14 y 15 años
	Masculino	15 y 16 años
Junior	Femenino	16 y 17 años
	Masculino	17 y 18 años
Absoluto	Femenino	Todas las edades
	Masculino	Todas las edades

Programa (o a determinar por la D.P.)

1ª Sesión (AM)

2ª Sesión (PM)

01. 1500 Libre Masculino	12. 100 Mariposa Masculino	24. 100 Libre Femenino	35. 100 Braza Masculino
02. 800 Libre Femenino	13. 100 Mariposa Femenino	25. 100 Libre Masculino	36. 100 Braza Femenino
03. 50 Braza Masculino	14. 100 Espalda Masculino	26. 400 Estilos Femenino	37. 400 Libre Masculino
04. 50 Braza Femenino	15. 100 Espalda Femenino	27. 400 Estilos Masculino	38. 400 Libre Femenino
05. 200 Estilos Masculino	16. 200 Braza Masculino	28. 50 Espalda Femenino	39. 200 Espalda Masculino
06. 200 Estilos Femenino	17. 200 Braza Femenino	29. 50 Espalda Masculino	40. 200 Espalda Femenino
07. 50 Libre Masculino	18. 200 Libre Masculino	30. 200 Mariposa Femenino	41. 50 Mariposa Masculino
08. 50 Libre Femenino	19. 200 Libre Femenino	31. 200 Mariposa Masculino	42. 50 Mariposa Femenino
09. 4x50 Estilos Masculino	20. 100 Estilos Masculino	32. 4x50 Estilos Femenino	43. 4x100 Libre Masculino
10. 4x50 Libre Femenino	21. 100 Estilos Femenino	33. 4x50 Libre Masculino	44. 4x100 Libre Femenino
11. 4x200 Libre Masculino*	22. 4x100 Estilos Masculino	34. 4x200 Libre Femenino*	
	23. 4x100 Estilos Femenino		

*En función de la duración prevista por el número de inscripciones.

Inscripción

Para realizar las inscripciones en esta competición será necesario utilizar el programa informático, siguiendo las instrucciones que se ubican en la página Web (www.fnclm.com), y que se han impartido en los correspondientes cursos. En este sentido es necesario enviar a la Delegación Provincial de la FNCLM por correo electrónico copias del archivo de inscripciones y de la relación nominal (formatos txt, Word, Excel o pdf) generados por el propio programa informático, considerándose únicamente la base de datos como inscripción oficial del club.

Para realizar la inscripción en las pruebas de relevos se enviará a la Delegación Provincial de la FNCLM un archivo de texto en el que se indique el nombre y el número del club, el nombre y el número de la prueba, la categoría y la marca de inscripción indicando el tipo de piscina, el sistema de cronometraje y la fecha de realización. La marca de inscripción será la que resulte de sumar los tiempos de los componentes de relevo.

No se admitirán inscripciones por teléfono o fax.

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Participación (o a determinar por la D.P.)

Cada nadador podrá participar en un máximo de tres pruebas individuales, siempre y cuando acredite la marca mínima exigida por la Delegación Provincial de la FNCLM.

En las pruebas de 1500 libre y 800 libre, la Delegación Provincial podrá limitar el número de participantes con el fin de ajustar la duración de las sesiones.

Cada club podrá participar con un único equipo de relevos absoluto masculino y otro absoluto femenino en las pruebas correspondientes del programa.

Fórmula de competición (o a determinar por la D.P.)

Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.

Se aplicará el sistema de “salida única”.

Los participantes serán agrupados en las series según el tiempo acreditado, con independencia de su año de nacimiento.

Los participantes deberán estar preparados en la cámara de salida con la siguiente antelación: para las pruebas de 50 m 4 series antes, para las de 100 y 200 m 3 series antes, para las de 400 m 2 series antes y para el resto 1 serie antes. No se realizarán llamadas a la cámara de salida.

Puntuación (o a determinar por la D.P.)

A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta dos nadadores por club y categoría (infantil, junior y absoluto) en cada prueba individual, con independencia de los que hayan participado.

Puntuarán los dieciséis primeros clasificados por prueba y categoría (infantil, junior y absoluto), siempre que refrenden la marca mínima de participación exigida para cada edad. Si un club tiene más de dos nadadores clasificados entre los dieciséis primeros de una misma prueba en cada categoría, sólo puntuarán los dos primeros y se correrá la puntuación correspondiente, asignándola a los restantes nadadores que no sean del mismo club.

Puntuarán los dieciséis primeros equipos clasificados en cada una de las pruebas de relevos, tanto en la categoría masculina absoluta como en la femenina absoluta.

La puntuación para las pruebas individuales será: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.

La puntuación para las pruebas de relevos será: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos.

Las Mejores Marcas Regionales (sólo en pruebas individuales) y los Récords Regionales Absolutos (en todas las pruebas) establecidos o batidos durante ésta competición, con independencia del puesto, tendrán la puntuación añadida de 5 y 15 puntos respectivamente.

En caso de igualdad de marcas, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.

Clasificación (o a determinar por la D.P.)

Clasificación individual: se hará por cada categoría (infantil, junior y absoluto) y sexo.

Clasificación absoluta por clubes:

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Masculina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas de cada una de las tres categorías (infantil, junior y absoluto).

Femenina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas de cada una de las tres categorías (infantil, junior y absoluto).

Conjunta: suma de todos los puntos obtenidos en categoría masculina y femenina.

En caso de igualdad en la puntuación, la clasificación se resolverá a favor del club que tenga mayor número de primeros puestos, independientemente de la categoría. De persistir la igualdad, se tendrán en cuenta los puestos segundo, tercero, cuarto, y así sucesivamente hasta resolver la igualdad.

Títulos y Premios (o a determinar por la D.P.)

Medallas:

Oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado respectivamente de cada una de las pruebas individuales por cada categoría (infantil, junior y absoluto) y sexo.

Oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado respectivamente de cada una de las pruebas de relevos en categoría absoluta masculina y femenina.

Trofeos:

Trofeo a los tres primeros clubes clasificados en categoría masculina, femenina y conjunta.

5.- Campeonato Regional de Larga Distancia

Categorías

Categoría		Edad
Infantil	Femenino	14 y 15 años
	Masculino	14 y 15 años
Junior y Mayores	Femenino	16 años en adelante
	Masculino	16 años en adelante

Programa

1ª Sesión (AM)

01. 3000 Libre M. Junior y Mayores
02. 3000 Libre F. Junior y Mayores
03. 2000 Libre M. Infantil
04. 2000 Libre F. Infantil

Inscripción

Para realizar las inscripciones en esta competición será necesario utilizar el programa informático, siguiendo las instrucciones que se ubican en la página Web (www.fnclm.com), y que se han impartido en los correspondientes cursos.

Es necesario enviar a la FNCLM por correo electrónico (federacion@fnclm.com) copias del archivo de inscripciones y de la relación nominal (formatos txt, Word, Excel o pdf)

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

generados por el propio programa informático, considerándose únicamente la base de datos como inscripción oficial del club.

Los clubes podrán inscribir a los nadadores con las marcas oficiales acreditadas en cada temporada o durante la temporada anterior, en las pruebas de 1500 m. libre (categoría masculina) y 800 m. libre (categoría femenina) en primer lugar. Si no tienen marca acreditada en dichas pruebas, pueden inscribirse con la marca de 400 m. libre y, en último caso, con la marca de 200 m. libre.

Participación

La FNCLM deberá contar en la fecha indicada, con 18 inscripciones como mínimo para realizar el campeonato; en caso contrario se suspenderá.

La participación queda limitada a 2 series por sexo para las pruebas de 3000 m. y 1 serie por sexo para las pruebas de 2000 m.

Las pruebas se disputarán en la sesión matinal, con dos nadadores por calle, en caso de que fuera necesario ajustar la duración de la competición.

Fórmula de competición

Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.

Se aplicará el sistema de “salida única”, con dos salidas por serie.

Los participantes serán agrupados en las series según el tiempo acreditado, con independencia de su año de nacimiento y/o sexo.

No se realizarán llamadas a la cámara de salida.

Puntuación

Sin puntuación.

Clasificación

Clasificación individual por prueba y categoría.

Títulos y Premios

Medallas:

Oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado respectivamente de cada prueba.

6.- Campeonato Regional de Invierno Benjamín y Menores

Finalidad de la competición

La Federación de Natación de Castilla La Mancha presenta este campeonato como la primera competición de ámbito regional para los nadadores más jóvenes que inician su proceso de formación deportiva. Por tanto, la competición ha de servir para familiarizar a los nadadores con las normas y protocolos característicos de la competición federada, de manera que puedan prepararse para afrontar con éxito los retos propios de las competiciones futuras. Los nadadores de esta categoría de edad deben vivenciar la experiencia competitiva como un acontecimiento divertido y motivante, útil para evaluar su progreso en el aprendizaje de las técnicas y estrategias específicas de la natación deportiva. La interpretación del resultado en términos comparativos debe ser descartada, dado que el rendimiento competitivo de los nadadores jóvenes se explica en gran medida

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

por las diferencias en los ritmos de crecimiento y maduración de los distintos sistemas orgánicos.

Categorías

Categoría		Edad
Menores	Femenino	9 años y menores
	Masculino	10 años y menores
Benjamín	Femenino	10 y 11 años
	Masculino	11 y 12 años

Programa

	1ª Sesión (AM)	2ª Sesión (PM)
	01. 50 Libre Masculino Benjamín	17. 100 Libre Masculino Benjamín
	02. 50 Libre Masculino Menores	18. 100 Libre Femenino Benjamín
	03. 50 Libre Femenino Benjamín	19. 50 Mariposa Masculino Benjamín
	04. 50 Libre Femenino Menores	20. 50 Mariposa Masculino Menores
	05. 100 Mariposa Masculino Benjamín	21. 50 Mariposa Femenino Benjamín
	06. 100 Mariposa Femenino Benjamín	22. 50 Mariposa Femenino Menores
	07. 50 Braza Masculino Benjamín	23. 100 Braza Masculino Benjamín
	08. 50 Braza Masculino Menores	24. 100 Braza Femenino Benjamín
	09. 50 Braza Femenino Benjamín	25. 50 Espalda Masculino Benjamín
	10. 50 Braza Femenino Menores	26. 50 Espalda Masculino Menores
	11. 100 Espalda Masculino Benjamín	27. 50 Espalda Femenino Benjamín
	12. 100 Espalda Femenino Benjamín	28. 50 Espalda Femenino Menores
	13. 200 Libre Masculino Benjamín	29. 100 Estilos Masculino Benjamín
	14. 200 Libre Femenino Benjamín	30. 100 Estilos Femenino Benjamín
	15. 4x50 Estilos Masculino Benjamín y Menores	31. 4x50 Libre Masculino Benjamín y Menores
	16. 4x50 Estilos Femenino Benjamín y Menores	32. 4x50 Libre Femenino Benjamín y Menores

Inscripción

Para realizar las inscripciones en esta competición será necesario utilizar el programa informático, siguiendo las instrucciones ubicadas en la página Web (www.fnclm.com), y que se han impartido en los correspondientes cursos. Es necesario enviar a la FNCLM por correo electrónico (federacion@fnclm.com) copias del archivo de inscripciones y de la relación nominal (formatos txt, Word, Excel o pdf) generados por el programa informático, considerándose únicamente la base de datos como inscripción oficial del club.

En la categoría Menores, para la inscripción deben tener marca acreditada.

Para realizar la inscripción en las pruebas de relevos se enviará a la FNCLM un archivo de texto en el que se indique el nombre y el número del club, el nombre y el número de la prueba, la categoría y la marca de inscripción indicando el tipo de piscina, el sistema de cronometraje y la fecha de realización. La marca de inscripción será la que resulte de sumar los tiempos de los componentes de relevo.

No se admitirán inscripciones por teléfono o fax.

Participación

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Cada nadador podrá participar en un máximo de dos (en categoría menores) o tres (en categoría benjamín) pruebas individuales, siempre y cuando tenga la marca mínima exigida. Para los nadadores de la categoría Menores no se establecen marcas mínimas.

Con el fin de asegurar la participación mínima por prueba prevista para la competición de categoría Benjamín, se admitirán nadadores inscritos con tope "B".

Cada club podrá participar con un único equipo de relevos masculino y otro femenino en las pruebas correspondientes del programa.

Fórmula de competición

Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj, con cronometraje manual.

Se aplicará el sistema de "salida única".

En la categoría Benjamín, los participantes serán agrupados en las series según el tiempo acreditado, con independencia de su año de nacimiento. Los nadadores de la categoría Menores se agruparán aleatoriamente, según las posibilidades que ofrezca el programa informático para la configuración de las series.

Los participantes deberán estar preparados en la cámara de salida con la siguiente antelación: para las pruebas de y 50 m 4 series antes, para las de 100 y 200 m 3 series

antes y para el resto 1 serie antes. No se realizarán llamadas a la cámara de salida.

Puntuación

Sin puntuación en la categoría Menores.

En la categoría Benjamín:

A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta dos nadadores por club en cada prueba individual, con independencia de los que hayan participado.

Puntuarán los dieciséis primeros clasificados por prueba y categoría, siempre que refrenden la marca mínima de participación exigida. Si un club tiene más de dos nadadores clasificados entre los dieciséis primeros de una misma prueba, sólo puntuarán los dos primeros y se correrá la puntuación correspondiente, asignándola a los restantes nadadores que no sean del mismo club.

Puntuarán los dieciséis primeros equipos clasificados en cada una de las pruebas de relevos, tanto en la categoría masculina como femenina.

La puntuación para las pruebas individuales será: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.

La puntuación para las pruebas de relevos será: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos.

Las Mejores Marcas Regionales (sólo en pruebas individuales) y los Récords Regionales Absolutos (en todas las pruebas) establecidos o batidos durante ésta competición, con independencia del puesto, tendrán la puntuación añadida de 5 y 15 puntos respectivamente.

En caso de igualdad de marcas, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se

adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Clasificación

Sin clasificación en la categoría Menores.

En la categoría Benjamín:

Clasificación individual: por prueba en categoría única masculina y femenina.

Clasificación por clubes:

Masculina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas.

Femenina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas.

Conjunta: suma de todos los puntos obtenidos en las categorías masculina y femenina.

En caso de igualdad en la puntuación, la clasificación se resolverá a favor del club que tenga mayor número de primeros puestos. De persistir la igualdad, se tendrán en cuenta los puestos segundo, tercero, cuarto, y así sucesivamente.

Títulos y Premios

Categoría Benjamín:

Medallas de oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado de cada una de las pruebas individuales en categoría única masculina y femenina.

Medallas de oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado de cada una de las pruebas de relevos en categoría única masculina y femenina.

Trofeo a los tres primeros clubes clasificados en categoría masculina, femenina y conjunta.

Categoría Menores:

Diploma para todos los nadadores participantes.

7.- Campeonato Regional de Invierno Alevín

Finalidad de la competición

La competición en estas edades ha de servir para familiarizar a los nadadores con las normas y protocolos característicos de la competición federada, de manera que puedan prepararse para afrontar con éxito los retos propios de las competiciones futuras. Los nadadores de esta categoría deben vivenciar la experiencia competitiva como un acontecimiento divertido y motivante, útil para evaluar su progreso en el aprendizaje de las técnicas y estrategias específicas de la natación deportiva. La interpretación del resultado en términos comparativos debe ser descartada, dado que el rendimiento competitivo de los nadadores jóvenes se explica en gran medida por las diferencias en los ritmos de crecimiento y maduración de los distintos sistemas orgánicos.

Categorías

Categoría	Edad
Femenino	12 y 13 años
Masculino	13 y 14 años

Programa

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

01. 400 Libre Masculino	13. 100 Libre Masculino
02. 400 Libre Femenino	14. 100 Libre Femenino
03. 200 Mariposa Masculino	15. 100 Mariposa Masculino
04. 200 Mariposa Femenino	16. 100 Mariposa Femenino
05. 100 Braza Masculino	17. 200 Braza Masculino
06. 100 Braza Femenino	18. 200 Braza Femenino
07. 200 Espalda Masculino	19. 100 Espalda Masculino
08. 200 Espalda Femenino	20. 100 Espalda Femenino
09. 200 Estilos Masculino	21. 200 Libre Masculino
10. 200 Estilos Femenino	22. 200 Libre Femenino
11. 4x100 Libre Masculino	23. 4x100 Estilos Masculino
12. 4x100 Libre Femenino	24. 4x100 Estilos Femenino

Inscripción

Para realizar las inscripciones en esta competición será necesario utilizar el programa informático, siguiendo las instrucciones que se ubican en la página Web (www.fnclm.com), y que se han impartido en los correspondientes cursos. En este sentido es necesario enviar a la FNCLM por correo electrónico (federacion@fnclm.com) copias del archivo de inscripciones y de la relación nominal (formatos txt, Word, Excel o pdf) generados por el propio programa informático, considerándose únicamente la base de datos como inscripción oficial del club.

Para realizar la inscripción en las pruebas de relevos se enviará a la FNCLM un archivo de texto en el que se indique el nombre y el número del club, el nombre y el número de la prueba, la categoría y la marca de inscripción indicando el tipo de piscina, el sistema de cronometraje y la fecha de realización. La marca de inscripción será la que resulte de sumar los tiempos de los componentes de relevo.

No se admitirán inscripciones por teléfono o fax.

Participación

Cada nadador podrá participar en un máximo de tres pruebas individuales, siempre y cuando acredite la marca mínima exigida. Con el fin de asegurar la participación mínima por prueba prevista para esta competición, se admitirán nadadores inscritos con tope "B"

Cada club podrá participar con un único equipo de relevos masculino y otro femenino en las pruebas correspondientes del programa.

Fórmula de competición

Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj, con cronometraje manual.

Se aplicará el sistema de "salida única".

Los participantes serán agrupados en las series según el tiempo acreditado, con independencia de su año de nacimiento.

Los participantes deberán estar preparados en la cámara de salida con la siguiente antelación: para las pruebas de 50 m 4 series antes, para las de 100 y 200 m 3 series antes, para las de 400 m 2 series antes y para el resto 1 serie antes. No se realizarán llamadas a la cámara de salida.

Puntuación

A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta dos nadadores por club en cada prueba individual, con independencia de los que hayan participado.

Puntuarán los dieciséis primeros clasificados por prueba y categoría, siempre que refrenden la marca mínima de participación exigida. Si un club tiene más de dos nadadores

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

clasificados entre los dieciséis primeros de una misma prueba, sólo puntuarán los dos primeros y se correrá la puntuación correspondiente, asignándola a los restantes nadadores que no sean del mismo club.

Puntuarán los dieciséis primeros equipos clasificados en cada una de las pruebas de relevos, tanto en la categoría masculina como femenina.

La puntuación para las pruebas individuales será: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.

La puntuación para las pruebas de relevos será: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos.

Las Mejores Marcas Regionales (sólo en pruebas individuales) y los Récords Regionales Absolutos (en todas las pruebas) establecidos o batidos durante ésta competición, con independencia del puesto, tendrán la puntuación añadida de 5 y 15 puntos respectivamente.

En caso de igualdad de marcas, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.

Clasificación

Clasificación individual: por prueba en categoría única masculina y femenina.

Clasificación por clubes:

Masculina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas.

Femenina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas.

Conjunta: suma de todos los puntos obtenidos en las categorías masculina y femenina.

En caso de igualdad en la puntuación, la clasificación se resolverá a favor del club que tenga mayor número de primeros puestos. De persistir la igualdad, se tendrán en cuenta los puestos segundo, tercero, cuarto, y así sucesivamente hasta resolver la igualdad.

Títulos y Premios

Medallas:

Oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado respectivamente de cada una de las pruebas individuales en categoría única masculina y femenina.

Oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado respectivamente de cada una de las pruebas de relevos en categoría única masculina y femenina.

Trofeos:

Trofeo a los tres primeros clubes clasificados en categoría masculina, femenina y conjunta.

8.- Cto. Regional de Invierno Absoluto y G.E.

Categorías

Categoría		Edad
Infantil	Femenino	14 y 15 años
	Masculino	15 y 16 años

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA
C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO
967 214 791 - 663 010 294

FAX
967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO
federacion@fnclm.com

WEB
www.fnclm.com

Junior	Femenino	16 y 17 años
	Masculino	17 y 18 años
Sénior	Femenino	18 años en adelante
	Masculino	19 años en adelante
Absoluto	Femenino	Todas las edades
	Masculino	Todas las edades

Programa

1ª Sesión (AM)	2ª Sesión (PM)
01. 4x50 Estilos Femenino	12. 200 Braza Masculino
02. 1500 Libre Masculino	13. 200 Braza Femenino
03. 800 Libre Femenino	14. 200 Libre Masculino
04. 50 Braza Masculino	15. 200 Libre Femenino
05. 50 Braza Femenino	16. 200 Mariposa Masculino
06. 200 Estilos Masculino	17. 200 Mariposa Femenino
07. 200 Estilos Femenino	18. 100 Espalda Masculino
08. 50 Libre Masculino	19. 100 Espalda Femenino
09. 50 Libre Femenino	20. 100 Estilos Masculino
10. 4x200 Libre Masculino ⁽¹⁾	21. 100 Estilos Femenino
11. 4x50 Libre Femenino	22. 4x100 Libre Masculino ⁽¹⁾
	23. 4x100 Libre Femenino ⁽¹⁾

1ª Sesión (AM)	2ª Sesión (PM)
24. 4x50 Estilos Masculino	37. 200 Espalda Masculino
25. 1500 Libre Femenino	38. 200 Espalda Femenino
26. 800 Libre Masculino	39. 100 Mariposa Masculino
27. 50 Espalda Femenino	40. 100 Mariposa Femenino
28. 50 Espalda Masculino	41. 400 Libre Masculino
29. 100 Libre Femenino	42. 400 Libre Femenino
30. 100 Libre Masculino	43. 100 Braza Masculino
31. 400 Estilos Femenino	44. 100 Braza Femenino
32. 400 Estilos Masculino	45. 4x100 Estilos Masculino ⁽¹⁾
33. 50 Mariposa Femenino	46. 4x100 Estilos Femenino ⁽¹⁾
34. 50 Mariposa Masculino	
35. 4x200 Libre Femenino ⁽¹⁾	
36. 4x50 Libre Masculino	

(1) Los clubes pondrán inscribir, además del relevo absoluto, un relevo de categoría infantil y/o junior (sin puntuación ni premiación), siempre que la marca acreditada por suma de tiempos de los cuatro componentes sea igual o inferior a la marca mínima exigida para los Campeonatos de España Infantil y/o Junior de Invierno, añadiéndole 4 segundos en las pruebas de 4x100 y 8 segundos en la prueba de 4x200L.

Inscripción

Para realizar las inscripciones en esta competición será necesario utilizar el programa informático, siguiendo las instrucciones que se ubican en la página Web (www.fnclm.com), y que se han impartido en los correspondientes cursos. En este sentido es necesario enviar a la FNCLM por correo electrónico (federacion@fnclm.com) copias del archivo de inscripciones y de la relación nominal (formatos txt, Word, Excel o pdf) generados por el propio programa informático, considerándose únicamente la base de datos como inscripción oficial del club.

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Para realizar la inscripción en las pruebas de relevos se enviará a la FNCLM un archivo de texto en el que se indique el nombre y el número del club, el nombre y el número de la prueba, la categoría y la marca de inscripción indicando el tipo de piscina, el sistema de cronometraje y la fecha de realización. La marca de inscripción será la que resulte de sumar los tiempos de los componentes de relevo.

No se admitirán inscripciones por teléfono o fax.

La responsabilidad de inscripciones con marcas incorrectas recaerá directamente en el club que realice dichas inscripciones.

Participación

Cada nadador podrá participar en un máximo de tres pruebas individuales, siempre y cuando acredite la marca mínima exigida.

Para participar en las pruebas de 1500 m. libre femenino y 800 m. libre masculino, se inscribirá a los nadadores con las marcas de 800 m. libre y se confeccionará una única serie.

Con el fin de asegurar la participación mínima por prueba prevista para esta competición, se admitirán nadadores inscritos con tope "B".

Cada club podrá participar con un único equipo de relevos absoluto masculino y otro absoluto femenino en las pruebas correspondientes del programa.

Fórmula de competición

Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.

Se aplicará el sistema de "salida única".

Los participantes serán agrupados en las series según el tiempo acreditado, con independencia de su año de nacimiento.

Los participantes deberán estar preparados en la cámara de salida con la siguiente antelación: para las pruebas de 50 m 4 series antes, para las de 100 y 200 m 3 series antes, para las de 400 m 2 series antes y para el resto 1 serie antes. No se realizarán llamadas a la cámara de salida.

Puntuación

A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta 2 nadadores por club en la categoría absoluta y 1 nadador por club en el resto, en cada prueba individual. En las pruebas de 1500 m. libre F. y 800 m. libre M, la puntuación será absoluta.

Puntuarán los dieciséis primeros clasificados por prueba y categoría (infantil, junior, sénior y absoluto), siempre que refrenden la marca mínima de participación exigida para cada edad. En categoría absoluta, si un club tiene más de dos nadadores clasificados entre los dieciséis primeros de una misma prueba, sólo puntuarán los dos primeros y se correrá la puntuación correspondiente, asignándola a los restantes nadadores que no sean del mismo club.

Puntuarán los dieciséis primeros equipos clasificados en cada una de las pruebas de relevos, tanto en la categoría masculina absoluta como en la femenina absoluta.

La puntuación para las pruebas individuales será: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.

La puntuación para las pruebas de relevos será: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos.

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Las Mejores Marcas Regionales (sólo en pruebas individuales de las categorías de la competición), los Récords Absolutos del Campeonato y los Récords Regionales Absolutos (ambos en todas las pruebas) establecidos o batidos durante ésta competición, con independencia del puesto, tendrán la puntuación añadida de 5, 10 y 15 puntos respectivamente.

En caso de igualdad de marcas, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.

Clasificación

Clasificación individual: se hará por cada categoría (infantil, junior, sénior y absoluto) y sexo. En las pruebas de 1500 m. libre F. y 800 m. libre M, la clasificación, puntuación y premiación se harán sólo en categoría absoluta.

Clasificación absoluta por clubes:

Masculina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas de cada una de las tres categorías (infantil, junior, sénior y absoluto).

Femenina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas de cada una de las tres categorías (infantil, junior, sénior y absoluto).

Conjunta: suma de todos los puntos obtenidos en categoría masculina y femenina.

En caso de igualdad en la puntuación, la clasificación se resolverá a favor del club que tenga mayor número de primeros puestos, independientemente de la categoría. De persistir la igualdad, se tendrán en cuenta los puestos segundo, tercero, cuarto, y así sucesivamente hasta resolver la igualdad.

Títulos y Premios

Medallas:

Oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado respectivamente de cada una de las pruebas individuales en las siguientes categorías: infantil, junior y absoluto.

Oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado respectivamente de cada una de las pruebas de relevos en categoría absoluta masculina y femenina.

Trofeos:

Trofeo a los tres primeros clubes clasificados en categoría masculina, femenina y conjunta.

Trofeo Pepe Pastor a los ganadores de las pruebas: 1500 libre M. y 800 libre F.

9.- Copa Regional de Clubes Benjamín y Alevín

Categorías

Categoría	Edad
Benjamín	Femenino Benjamín: 10 y 11 años. Alevín: 12 y 13 años

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Programa

Grupo A		Grupo B	
1ª Sesión (AM)	2ª Sesión (PM)	1ª Sesión (AM)	2ª Sesión (PM)
01. 4x50Libre Mixto Ben.	22. 4x50Estilos Mixto Ben.	01. 4x50 Libre Mixto Ben.	21. 4x50 Estilos Mixto Ben.
02. 4x50Libre Mixto Ale.	23. 4x50 Estilos Mixto Ale.	02. 4x50 Libre Mixto Ale.	22. 4x50 Estilos Mixto Ale.
03. 1500 Libre M. Ale.	24. 800 Libre F. Ale.	03. 200 Estilos M. Ale.	23. 100 Estilos M. Ben.
04. 100 Braza F. Ben.	25. 100 Estilos M. Ben.	04. 200 Estilos F. Ale.	24. 100 Estilos M. Ale.
05. 100 Braza F. Ale.	26. 100 Estilos M. Ale.	05. 100 Libre M. Ben.	25. 100 Estilos F. Ben.
06. 100 Braza M. Ben.	27. 100 Estilos F. Ben.	06. 100 Libre M. Ale.	26. 100 Estilos F. Ale.
07. 100 Braza M. Ale.	28. 100 Estilos F. Ale.	07. 100 Libre F. Ben.	27. 200 Mariposa M. Ale.
08. 200 Estilos F. Ale.	29. 200 Mariposa M. Ale.	08. 100 Libre F. Ale.	28. 200 Mariposa F. Ale.
09. 200 Estilos M. Ale.	30. 200 Mariposa F. Ale.	09. 200 Espalda M. Ben.	29. 200 Libre M. Ale.
10. 100 Libre F. Ben.	31. 200 Libre M. Ale.	10. 200 Espalda F. Ale.	30. 200 Libre F. Ale
11. 100 Libre F. Ale.	32. 200 Libre F. Ale.	11. 100 Braza M. Ben.	31. 100 Espalda M. Ben.
12. 100 Libre M. Ben.	33. 100 Espalda M. Ben.	12. 100 Braza M. Ale.	32. 100 Espalda M. Ale.
13. 100 Libre M. Ale.	34. 100 Espalda M. Ale.	13. 100 Braza F. Ben.	33. 100 Espalda F. Ben.
14. 200 Espalda F. Ale.	35. 100 Espalda F. Ben.	14. 100 Braza F. Ale.	34. 100 Espalda F. Ale.
15. 200 Espalda M. Ale.	36. 100 Espalda F. Ale.	15. 400 Libre M. Ale.	35. 200 Braza M. Ale.
16. 100 Mariposa F. Ben.	37. 200 Braza M. Ale.	16. 400 Libre F. Ale.	36. 200 Braza F. Ale.
17. 100 Mariposa F. Ale.	38. 200 Braza F. Ale.	17. 100 Mariposa M. Ben.	37. 400 Estilos M. Ale.
18. 100 Mariposa M. Ben.	39. 400 Libre M. Ale.	18. 100 Mariposa M. Ale.	38. 400 Estilos F. Ale.
19. 100 Mariposa M. Ale.	40. 400 Estilos F. Ale.	19. 100 Mariposa F. Ben.	
20. 400 Libre F. Ale.		20. 100 Mariposa F. Ale.	
21. 400 Estilos M. Ale.			

Composición de grupos

La composición de los dos grupos para la competición, se realizará tomando como referencia la suma de los puntos obtenidos por los clubes en los Campeonatos Regionales Benjamín y Alevín de Invierno de la presente temporada (puntos en la categoría Benjamín + puntos en la categoría Alevín). El grupo A se constituirá con los 8 primeros clubes clasificados según el citado criterio. El grupo B se formará con los clubes restantes.

Inscripción

Para realizar las inscripciones en esta competición será necesario utilizar el programa informático, siguiendo las instrucciones que se ubican en la página Web (www.fnclm.com), y que se han impartido en los correspondientes cursos. En este sentido, se debe enviar a la FNCLM por correo electrónico (federacion@fnclm.com) copias del archivo de inscripciones y de la relación nominal (formatos txt, Word, Excel o pdf) generados por el propio programa informático, considerándose únicamente la base de datos como inscripción oficial del club.

Para realizar la inscripción en las pruebas de relevos se enviará a la FNCLM un archivo de texto en el que se indique el nombre y el número del club, el nombre y el número de la prueba, la categoría y la marca de inscripción indicando el tipo de piscina, el sistema de cronometraje y la fecha de realización. La marca de inscripción será la que resulte de sumar los tiempos de los componentes de relevo.

No se admitirán inscripciones por teléfono o fax.

Participación

En el grupo A, de cada club podrán participar dos nadadores por prueba, excepto en las de 400, 800 y 1500 m, en las que sólo podrá inscribirse a un nadador por prueba.

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

En el grupo B, de cada club podrá participar un nadador por prueba, excepto en las de 100 m. donde podrán participar dos nadadores por prueba.

Cada nadador podrá participar en un máximo de dos pruebas individuales por sesión.

Los nadadores de categoría benjamín sólo podrán participar en las pruebas de relevos y las pruebas individuales de 100 m.

Fórmula de competición

Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.

Se aplicará el sistema de "salida única".

Los participantes serán agrupados en las series según el tiempo acreditado, con independencia de su año de nacimiento.

Los participantes deberán estar preparados en la cámara de salida con la siguiente antelación: para las pruebas de 100 y 200 m 3 series antes, para las de 400 m 2 series antes y para el resto 1 serie antes. No se realizarán llamadas a la cámara de salida.

Puntuación

Puntuarán los dieciséis primeros clasificados por prueba y categoría, tanto en las pruebas individuales como en las de relevos.

La puntuación para las pruebas individuales será: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.

La puntuación para las pruebas de relevos será: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos.

Las Mejores Marcas Regionales y los Récords Regionales Absolutos establecidos o batidos en pruebas individuales durante ésta competición, con independencia del puesto, tendrán la puntuación añadida de 5 y 15 puntos respectivamente.

En caso de igualdad de marcas, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de las pruebas de relevos.

Clasificación

Clasificación individual: se hará por categoría y sexo.

Clasificación por clubes:

Conjunta: suma de todos los puntos obtenidos en las categorías masculina y femenina.

En caso de igualdad en la puntuación, la clasificación se resolverá a favor del club que tenga mayor número de primeros puestos. De persistir la igualdad, se tendrán en cuenta los puestos segundo, tercero, cuarto, y así sucesivamente hasta resolver la igualdad.

Títulos y Premios

Trofeos:

Tres primeros clubes clasificados en categoría conjunta de cada grupo.

10.- Campeonato Regional del Deporte Base Alevín

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA
C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO
967 214 791 - 663 010 294

FAX
967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO
federacion@fnclm.com

WEB
www.fnclm.com

Categorías

Categoría	Edad	Sexo
Alevín	12 y 13 años	Femenino
	13 y 14 años	Masculino

Programa

1ª Sesión (AM)	2ª Sesión (PM)
01. 4x200 Libre Femenino	16. 4x200 Libre Masculino
02. 100 Braza Masculino	17. 200 Braza Femenino
03. 100 Braza Femenino	18. 200 Braza Masculino
04. 200 Espalda Masculino	19. 100 Espalda Femenino
05. 200 Espalda Femenino	20. 100 Espalda Masculino
06. 1500 Libre Masculino	21. 800 Libre Femenino
07. 400 Libre Femenino	22. 400 Libre Masculino
08. 100 Mariposa Masculino	23. 200 Mariposa Femenino
09. 100 Mariposa Femenino	24. 200 Mariposa Masculino
10. 200 Libre Masculino	25. 200 Libre Femenino
11. 100 Libre Femenino	26. 100 Libre Masculino
12. 200 Estilos Masculino	27. 200 Estilos Femenino
13. 400 Estilos Femenino	28. 400 Estilos Masculino
14. 4x100 Libre Masculino	29. 4x100 Libre Femenino
15. 4x100 Estilos Femenino	30. 4x100 Estilos Masculino

Inscripción

Para realizar las inscripciones en esta competición será necesario utilizar el programa informático, siguiendo las instrucciones que se ubican en la página Web (www.fnclm.com), y que se han impartido en los correspondientes cursos.

Es necesario enviar a la FNCLM por correo electrónico (federacion@fnclm.com) copias del archivo de inscripciones y de la relación nominal (formatos txt, Word, Excel o pdf) generados por el propio programa informático, considerándose únicamente la base de datos como inscripción oficial del club.

Participación

Cada Selección Provincial podrá participar con 2 nadadores por prueba, hasta un máximo de 24 por cada sexo.

Cada nadador podrá participar como máximo en tres pruebas individuales, más las pruebas de relevos.

Fórmula de competición

Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.

Se aplicará el sistema de "salida única".

Los participantes serán agrupados en las series según el tiempo acreditado, con independencia de su año de nacimiento.

Los participantes deberán estar preparados en la cámara de salida con la siguiente antelación: para las de 100 y 200 m 3 series antes, para las de 400 m 2 series antes y para el resto 1 serie antes. No se realizarán llamadas a la cámara de salida.

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Puntuación

Puntuarán los todos los participantes por prueba y categoría, tanto en las pruebas individuales como en las de relevos.

La puntuación para las pruebas individuales será: 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.

La puntuación para las pruebas de relevos será: 40, 38, 36, 34 y 32.

Las Mejores Marcas Regionales (sólo en pruebas individuales) y los Récords Regionales Absolutos (en todas las pruebas) establecidos o batidos durante ésta competición, con independencia del puesto, tendrán la puntuación añadida de 5 y 15 puntos respectivamente.

En caso de igualdad de marcas, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de las pruebas de relevos.

Clasificación

Clasificación individual: se hará por categoría y sexo.

Clasificación por provincias:

Masculina: suma de todos los puntos obtenidos en las categorías masculina.

Femenina: suma de todos los puntos obtenidos en las categorías femenina.

Conjunta: suma de todos los puntos obtenidos en las categorías masculina y femenina

En caso de igualdad en la puntuación, la clasificación se resolverá a favor de la provincia que tenga mayor número de primeros puestos. De persistir la igualdad, se tendrán en cuenta los puestos segundo, tercero, cuarto, y así sucesivamente hasta resolver la igualdad.

Títulos y Premios

Medallas:

Oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado respectivamente de cada una de las pruebas individuales las categorías masculina y femenina.

Oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado respectivamente de cada una de las pruebas de relevos en categoría masculina y femenina.

Trofeos:

Trofeo a las provincias clasificadas en primer, segundo y tercer lugar en cada una de las categorías masculina, femenina y conjunta.

II.- Cto. Regional del Deporte Base Infantil y Junior

Categorías

Categoría		Edad
Infantil	Femenino	14 y 15 años
	Masculino	15 y 16 años

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Junior	Femenino	16 y 17 años
	Masculino	17 y 18 años

Programa

1ª Sesión (AM)

2ª Sesión (PM)

01. 4x200 Libre Femenino ⁽¹⁾	16. 4x200 Libre Masculino ⁽¹⁾
02. 100 Braza Masculino	17. 200 Braza Femenino
03. 100 Braza Femenino	18. 200 Braza Masculino
04. 200 Espalda Masculino	19. 100 Espalda Femenino
05. 200 Espalda Femenino	20. 100 Espalda Masculino
06. 1500 Libre Masculino ⁽²⁾	21. 800 Libre Femenino ⁽²⁾
07. 400 Libre Femenino ⁽²⁾	22. 400 Libre Masculino ⁽²⁾
08. 100 Mariposa Masculino	23. 200 Mariposa Femenino
09. 100 Mariposa Femenino	24. 200 Mariposa Masculino
10. 200 Libre Masculino	25. 200 Libre Femenino
11. 100 Libre Femenino	26. 100 Libre Masculino
12. 200 Estilos Masculino	27. 200 Estilos Femenino
13. 400 Estilos Femenino ⁽²⁾	28. 400 Estilos Masculino ⁽²⁾
14. 4x100 Libre Masculino ⁽¹⁾	29. 4x100 Libre Femenino ⁽¹⁾
15. 4x100 Estilos Femenino ⁽¹⁾	30. 4x100 Estilos Masculino ⁽¹⁾

(1) Las pruebas de relevos se nadan en categoría conjunta (infantil + junior), con un solo equipo por selección.

(2) En las pruebas de 1500m. Libre, 800m. Libre, 400m. Libre y 400m. Estilos, sólo 1 participante por categoría.

Inscripción

Para realizar las inscripciones en esta competición será necesario utilizar el programa informático, siguiendo las instrucciones que se ubican en la página Web (www.fnclm.com), y que se han impartido en los correspondientes cursos.

Es necesario enviar a la FNCLM por correo electrónico (federacion@fnclm.com) copias del archivo de inscripciones y de la relación nominal (formatos txt, Word, Excel o pdf) generados por el propio programa informático, considerándose únicamente la base de datos como inscripción oficial del club.

Participación

Cada Selección Provincial podrá participar con 2 nadadores por prueba y categoría (sólo 1 para las pruebas de 1500 m. libre, 800 m. libre, 400 m. libre y 400 m. estilos), hasta un máximo de 24 por cada sexo.

Cada nadador podrá participar como máximo en tres pruebas individuales, más las pruebas de relevos, que se nadarán en categoría conjunta (infantil + junior) con un único equipo por selección.

Fórmula de competición

Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.

Se aplicará el sistema de "salida única".

Los participantes serán agrupados en las series según el tiempo acreditado, con independencia de su año de nacimiento.

Los participantes deberán estar preparados en la cámara de salida con la siguiente antelación: para las de 100 y 200 m 3 series antes, para las de 400 m 2 series antes y para el resto 1 serie antes. No se realizarán llamadas a la cámara de salida.

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Puntuación

Puntuarán los todos los participantes por prueba y categoría, tanto en las pruebas individuales como en las de relevos.

La puntuación para las pruebas individuales será: 20, 19, 18, 17, 16, 15, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.

La puntuación para las pruebas de relevos será: 40, 38, 36, 34 y 32.

Las Mejores Marcas Regionales (sólo en pruebas individuales) y los Récords Regionales Absolutos (en todas las pruebas) establecidos o batidos durante ésta competición, con independencia del puesto, tendrán la puntuación añadida de 5 y 15 puntos respectivamente.

En caso de igualdad de marcas, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de las pruebas de relevos.

Clasificación

Clasificación individual: se hará por categoría y sexo.

Clasificación por provincias:

Masculina: suma de todos los puntos obtenidos en las categorías masculina.

Femenina: suma de todos los puntos obtenidos en las categorías femenina.

Conjunta: suma de todos los puntos obtenidos en las categorías masculina y femenina.

En caso de igualdad en la puntuación, la clasificación se resolverá a favor de la provincia que tenga mayor número de primeros puestos. De persistir la igualdad, se tendrán en cuenta los puestos segundo, tercero, cuarto, y así sucesivamente hasta resolver la igualdad.

Títulos y Premios

Medallas:

Oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado respectivamente de cada una de las pruebas individuales las categorías masculina y femenina.

Oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado respectivamente de cada una de las pruebas de relevos en categoría masculina y femenina.

Trofeos:

Trofeo a las provincias clasificadas en primer, segundo y tercer lugar en cada una de las categorías masculina, femenina y conjunta.

12.- Cto. Provincial de Verano Menores, Benjamín y Alevín

Categorías

Categoría		Edad
Menores	Femenino	9 años y menores
	Masculino	10 años y menores

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Benjamín	Femenino	10 y 11 años
	Masculino	11 y 12 años
Alevín	Femenino	12 y 13 años
	Masculino	13 y 14 años

Programa (o a determinar por D.P.)

1ª Sesión (AM)

2ª Sesión (PM)

01. 50 Libre M. Benjamín	17. 100 Mariposa M. Benjamín	31. 50 Mariposa M. Benjamín	47. 100 Libre M. Benjamín
02. 50 Libre M. Menores	18. 100 Mariposa F. Benjamín	32. 50 Mariposa M. Menores	48. 100 Libre M. Menores
03. 50 Libre F. Benjamín	19. 100 Mariposa M. Alevín	33. 50 Mariposa F. Benjamín	49. 100 Libre F. Benjamín
04. 50 Libre F. Menores	20. 100 Mariposa F. Alevín	34. 50 Mariposa F. Menores	50. 100 Libre F. Menores
05. 50 Libre M. Alevín	21. 200 Libre M. Benjamín	35. 50 Mariposa M. Alevín	51. 100 Libre M. Alevín
06. 50 Libre F. Alevín	22. 200 Libre F. Benjamín	36. 50 Mariposa F. Alevín	52. 100 Libre F. Alevín
07. 50 Braza M. Benjamín	23. 400 Libre M. Alevín	37. 50 Espalda M. Benjamín	53. 100 Braza M. Benjamín
08. 50 Braza M. Menores	24. 400 Libre F. Alevín	38. 50 Espalda F. Menores	54. 100 Braza F. Benjamín
09. 50 Braza F. Benjamín	25. 4x50 Estilos M. Menores	39. 50 Espalda F. Benjamín	55. 100 Braza M. Alevín
10. 50 Braza F. Menores	26. 4x50 Estilos F. Menores	40. 50 Espalda F. Menores	56. 100 Braza F. Alevín
11. 50 Braza M. Alevín	27. 4x50 Estilos M. Benjamín	41. 50 Espalda M. Alevín	57. 4x50 Libre M. Menores
12. 50 Braza F. Alevín	28. 4x50 Estilos F. Benjamín	42. 50 Espalda F. Alevín	58. 4x50 Libre F. Menores
13. 100 Espalda M. Benjamín	29. 4x50 Estilos M. Alevín	43. 200 Estilos M. Benjamín	59. 4x50 Libre M. Benjamín
14. 100 Espalda F. Benjamín	30. 4x50 Estilos F. Alevín	44. 200 Estilos F. Benjamín	60. 4x50 Libre F. Benjamín
15. 100 Espalda M. Alevín		45. 200 Estilos M. Alevín	61. 4x50 Libre M. Alevín
16. 100 Espalda F. Alevín		46. 200 Estilos F. Alevín	62. 4x50 Libre F. Alevín

Inscripción

Para realizar las inscripciones esta competición será necesario utilizar el programa informático, siguiendo las instrucciones que se ubican en la página Web (www.fnclm.com), y que se han impartido en los correspondientes cursos. En este sentido es necesario enviar a la Delegación Provincial de la FNCLM por correo electrónico copias del archivo de inscripciones y de la relación nominal (formatos txt, Word, Excel o pdf) generados por el propio programa informático, considerándose únicamente la base de datos como inscripción oficial del club.

Para realizar la inscripción en las pruebas de relevos se enviará a la Delegación Provincial de la FNCLM un archivo de texto en el que se indique el nombre y el número del club, el nombre y el número de la prueba, la categoría y la marca de inscripción indicando el tipo de piscina, el sistema de cronometraje y la fecha de realización. La marca de inscripción será la que resulte de sumar los tiempos de los componentes de relevo.

No se admitirán inscripciones por teléfono o fax.

Participación (o a determinar por D.P.)

Cada nadador podrá participar en un máximo de tres pruebas individuales, siempre y cuando tenga la marca mínima exigida por la Delegación Provincial de la FNCLM. Para los nadadores de la categoría Menores no se establecen marcas mínimas.

Cada club podrá participar con un único equipo de relevos masculino y otro femenino en las pruebas correspondientes del programa.

Fórmula de competición (o a determinar por D.P.)

Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj, con cronometraje manual.

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Se aplicará el sistema de “salida única”.

En la categoría Benjamín y Alevín, los participantes serán agrupados en las series según el tiempo acreditado, con independencia de su año de nacimiento. Los nadadores de la categoría Menores se agruparán aleatoriamente, según las posibilidades que ofrezca el programa informático para la configuración de las series.

Los participantes deberán estar preparados en la cámara de salida con la siguiente antelación: para las pruebas de y 50 m 4 series antes, para las de 100 y 200 m 3 series antes y para el resto 1 serie antes. No se realizarán llamadas a la cámara de salida.

Puntuación (o a determinar por D.P.)

Sin puntuación en la categoría Menores.

En la categoría Benjamín y Alevín:

A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta dos nadadores por club en cada prueba individual, con independencia de los que hayan participado.

Puntuarán los dieciséis primeros clasificados por prueba y categoría, siempre que refrenden la marca mínima de participación exigida. Si un club tiene más de dos nadadores clasificados entre los dieciséis primeros de una misma prueba, sólo puntuarán los dos primeros y se correrá la puntuación correspondiente, asignándola a los restantes nadadores que no sean del mismo club.

Puntuarán los dieciséis primeros equipos clasificados en cada una de las pruebas de relevos, tanto en la categoría masculina como femenina.

La puntuación para las pruebas individuales será: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.

La puntuación para las pruebas de relevos será: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos.

Las Mejores Marcas Regionales (sólo en pruebas individuales) y los Récords Regionales Absolutos (en todas las pruebas) establecidos o batidos durante ésta competición, con independencia del puesto, tendrán la puntuación añadida de 5 y 15 puntos respectivamente.

En caso de igualdad de marcas, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.

Clasificación (o a determinar por D.P.)

Sin clasificación en la categoría Menores.

En la categoría Benjamín y Alevín:

Clasificación individual: por prueba en categoría única masculina y femenina.

Clasificación por clubes:

Masculina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas.

Femenina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas.

Conjunta: suma de todos los puntos obtenidos en las categorías masculina y femenina.

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

En caso de igualdad en la puntuación, la clasificación se resolverá a favor del club que tenga mayor número de primeros puestos. De persistir la igualdad, se tendrán en cuenta los puestos segundo, tercero, cuarto, y así sucesivamente.

Títulos y Premios (o a determinar por D.P.)

Categoría Benjamín y Alevín:

Medallas de oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado de cada una de las pruebas individuales en categoría única masculina y femenina.

Medallas de oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado de cada una de las pruebas de relevos en categoría única masculina y femenina.

Trofeo a los tres primeros clubes clasificados en categoría masculina, femenina y conjunta.

Categoría Menores:

Diploma para todos los nadadores participantes.

13.- Cto. Provincial de Verano Absoluto y G.E.

Categorías

Categoría		Edad y año de nacimiento
Infantil	Femenino	14 y 15 años
	Masculino	15 y 16 años
Junior	Femenino	16 y 17 años
	Masculino	17 y 18 años
Absoluto	Femenino	Todas las edades
	Masculino	Todas las edades

Programa (o a determinar por D.P.)

1ª Sesión (AM)

2ª Sesión (PM)

01. 1500 Libre Masculino	12. 100 Mariposa Masculino	22. 100 Libre Femenino	33. 100 Braza Masculino
02. 800 Libre Femenino	13. 100 Mariposa Femenino	23. 100 Libre Masculino	34. 100 Braza Femenino
03. 50 Braza Masculino	14. 100 Espalda Masculino	24. 400 Estilos Femenino	35. 400 Libre Masculino
04. 50 Braza Femenino	15. 100 Espalda Femenino	25. 400 Estilos Masculino	36. 400 Libre Femenino
05. 200 Estilos Masculino	16. 200 Braza Masculino	26. 50 Espalda Femenino	37. 200 Espalda Masculino
06. 200 Estilos Femenino	17. 200 Braza Femenino	27. 50 Espalda Masculino	38. 200 Espalda Femenino
07. 50 Libre Masculino	18. 200 Libre Masculino	28. 200 Mariposa Femenino	39. 50 Mariposa Masculino
08. 50 Libre Femenino	19. 200 Libre Femenino	29. 200 Mariposa Masculino	40. 50 Mariposa Femenino
09. 4x50 Estilos Masculino	20. 4x100 Estilos Masculino	30. 4x50 Estilos Femenino	41. 4x100 Libre Masculino
10. 4x50 Libre Femenino	21. 4x100 Estilos Femenino	31. 4x50 Libre Masculino	42. 4x100 Libre Femenino
11. 4x200 Libre Masculino*		32. 4x200 Libre Femenino*	

*En función de la duración prevista por el número de inscripciones.

Inscripción

Para realizar las inscripciones en esta competición será necesario utilizar el programa informático, siguiendo las instrucciones que se ubican en la página Web (www.fnclm.com), y que se han impartido en los correspondientes cursos. En este sentido es necesario enviar

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

a la Delegación Provincial de la FNCLM por correo electrónico copias del archivo de inscripciones y de la relación nominal (formatos txt, Word, Excel o pdf) generados por el propio programa informático, considerándose únicamente la base de datos como inscripción oficial del club.

Para realizar la inscripción en las pruebas de relevos se enviará a la Delegación Provincial de la FNCLM un archivo de texto en el que se indique el nombre y el número del club, el nombre y el número de la prueba, la categoría y la marca de inscripción indicando el tipo de piscina, el sistema de cronometraje y la fecha de realización. La marca de inscripción será la que resulte de sumar los tiempos de los componentes de relevo.

No se admitirán inscripciones por teléfono o fax.

Participación (o a determinar por D.P.)

Cada nadador podrá participar en un máximo de tres pruebas individuales, siempre y cuando acredite la marca mínima exigida por la Delegación Provincial de la FNCLM.

En las pruebas de 1500 libre y 800 libre, la Delegación Provincial podrá limitar el número de participantes con el fin de ajustar la duración de las sesiones.

Cada club podrá participar con un único equipo de relevos absoluto masculino y otro absoluto femenino en las pruebas correspondientes del programa.

Fórmula de competición (o a determinar por D.P.)

Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.

Se aplicará el sistema de “salida única”.

Los participantes serán agrupados en las series según el tiempo acreditado, con independencia de su año de nacimiento.

Los participantes deberán estar preparados en la cámara de salida con la siguiente antelación: para las pruebas de 50 m 4 series antes, para las de 100 y 200 m 3 series antes, para las de 400 m 2 series antes y para el resto 1 serie antes. No se realizarán llamadas a la cámara de salida.

Puntuación (o a determinar por D.P.)

A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta dos nadadores por club y categoría (infantil, junior y absoluto) en cada prueba individual, con independencia de los que hayan participado.

Puntuarán los dieciséis primeros clasificados por prueba y categoría (infantil, junior y absoluto), siempre que refrenden la marca mínima de participación exigida para cada edad. Si un club tiene más de dos nadadores clasificados entre los dieciséis primeros de una misma prueba en cada categoría, sólo puntuarán los dos primeros y se correrá la puntuación correspondiente, asignándola a los restantes nadadores que no sean del mismo club.

Puntuarán los dieciséis primeros equipos clasificados en cada una de las pruebas de relevos, tanto en la categoría masculina absoluta como en la femenina absoluta.

La puntuación para las pruebas individuales será: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.

La puntuación para las pruebas de relevos será: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos.

Las Mejores Marcas Regionales (sólo en pruebas individuales) y los Récords Regionales Absolutos (en todas las pruebas) establecidos o batidos durante ésta competición, con

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

independencia del puesto, tendrán la puntuación añadida de 5 y 15 puntos respectivamente.

En caso de igualdad de marcas, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.

Clasificación (o a determinar por D.P.)

Clasificación individual: se hará por cada categoría (infantil, junior y absoluto) y sexo.

Clasificación absoluta por clubes:

Masculina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas de cada una de las tres categorías (infantil, junior y absoluto).

Femenina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas de cada una de las tres categorías (infantil, junior y absoluto).

Conjunta: suma de todos los puntos obtenidos en categoría masculina y femenina.

En caso de igualdad en la puntuación, la clasificación se resolverá a favor del club que tenga mayor número de primeros puestos, independientemente de la categoría. De persistir la igualdad, se tendrán en cuenta los puestos segundo, tercero, cuarto, y así sucesivamente hasta resolver la igualdad.

Títulos y Premios (o a determinar por D.P.)

Medallas:

Oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado respectivamente de cada una de las pruebas individuales por cada categoría (infantil, junior y absoluto) y sexo.

Oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado respectivamente de cada una de las pruebas de relevos en categoría absoluta masculina y femenina.

Trofeos:

Trofeo a los tres primeros clubes clasificados en categoría masculina, femenina y conjunta.

14.- Campeonato Regional de Verano Benjamín y Menores

Finalidad de la competición

La Federación de Natación de Castilla La Mancha presenta este campeonato como la primera competición de ámbito regional en piscina de 50 metros para los nadadores más jóvenes que inician su proceso de formación deportiva. Por tanto, la competición ha de servir para familiarizar a los nadadores con las normas y protocolos característicos de la competición federada, de manera que puedan prepararse para afrontar con éxito los retos propios de las competiciones futuras. Los nadadores de esta categoría de edad deben vivenciar la experiencia competitiva como un acontecimiento divertido y motivante, útil para evaluar su progreso en el aprendizaje de las técnicas y estrategias específicas de la natación deportiva. La interpretación del resultado en términos comparativos debe ser descartada, dado que el rendimiento competitivo de los nadadores jóvenes se explica en gran medida por las diferencias en los ritmos de crecimiento y maduración de los distintos sistemas orgánicos.

Categorías

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Categoría		Edad
Menores	Femenino	9 años y menores
	Masculino	10 años y menores
Benjamín	Femenino	10 y 11 años
	Masculino	11 y 12 años

Programa

	1ª Sesión (AM)	2ª Sesión (PM)
	01. 50 Libre Masculino Benjamín	17. 50 Mariposa Masculino Benjamín
	02. 50 Libre Masculino Menores	18. 50 Mariposa Masculino Menores
	03. 50 Libre Femenino Benjamín	19. 50 Mariposa Femenino Benjamín
	04. 50 Libre Femenino Menores	20. 50 Mariposa Femenino Menores
	05. 50 Braza Masculino Benjamín	21. 50 Espalda Masculino Benjamín
	06. 50 Braza Masculino Menores	22. 50 Espalda Masculino Menores
	07. 50 Braza Femenino Benjamín	23. 50 Espalda Femenino Benjamín
	08. 50 Braza Femenino Menores	24. 50 Espalda Femenino Menores
	09. 100 Espalda Masculino Benjamín	25. 200 Estilos Masculino Benjamín
	10. 100 Espalda Femenino Benjamín	26. 200 Estilos Femenino Benjamín
	11. 100 Mariposa Masculino Benjamín	27. 100 Libre Masculino Benjamín
	12. 100 Mariposa Femenino Benjamín	28. 100 Libre Masculino Menores
	13. 200 Libre Masculino Benjamín	29. 100 Libre Femenino Benjamín
	14. 200 Libre Femenino Benjamín	30. 100 Libre Femenino Menores
	15. 4x50 Estilos Masculino Benjamín y Menores	31. 100 Braza Masculino Benjamín
	16. 4x50 Estilos Femenino Benjamín y Menores	32. 100 Braza Femenino Benjamín
		33. 4x50 Libre Masculino Benjamín y Menores
		34. 4x50 Libre Femenino Benjamín y Menores

Inscripción

Para realizar las inscripciones en esta competición será necesario utilizar el programa informático, siguiendo las instrucciones ubicadas en la página Web (www.fnclm.com), y que se han impartido en los correspondientes cursos. Es necesario enviar a la FNCLM por correo electrónico (federacion@fnclm.com) copias del archivo de inscripciones y de la relación nominal (formatos txt, Word, Excel o pdf) generados por el programa informático, considerándose únicamente la base de datos como inscripción oficial del club.

En la categoría Menores, para la inscripción deben tener marca acreditada.

Para realizar la inscripción en las pruebas de relevos se enviará a la FNCLM un archivo de texto en el que se indique el nombre y el número del club, el nombre y el número de la prueba, la categoría y la marca de inscripción indicando el tipo de piscina, el sistema de cronometraje y la fecha de realización. La marca de inscripción será la que resulte de sumar los tiempos de los componentes de relevo.

No se admitirán inscripciones por teléfono o fax.

Participación

Cada nadador podrá participar en un máximo de dos (en categoría menores) o tres (en categoría benjamín) pruebas individuales, siempre y cuando tenga la marca mínima exigida. Para los nadadores de la categoría Menores no se establecen marcas mínimas.

Con el fin de asegurar la participación mínima por prueba prevista para la competición de categoría Benjamín, se admitirán nadadores inscritos con tope "B".

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Cada club podrá participar con un único equipo de relevos masculino y otro femenino en las pruebas correspondientes del programa.

Fórmula de competición

Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj, con cronometraje manual.

Se aplicará el sistema de “salida única”.

En la categoría Benjamín, los participantes serán agrupados en las series según el tiempo acreditado, con independencia de su año de nacimiento. Los nadadores de la categoría Menores se agruparán aleatoriamente, según las posibilidades que ofrezca el programa informático para la configuración de las series.

Los participantes deberán estar preparados en la cámara de salida con la siguiente antelación: para las pruebas de 50 m 4 series antes, para las de 100 y 200 m 3 series antes y para el resto 1 serie antes. No se realizarán llamadas a la cámara de salida.

Puntuación

Sin puntuación en la categoría Menores.

En la categoría Benjamín:

A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta dos nadadores por club en cada prueba individual, con independencia de los que hayan participado.

Puntuarán los dieciséis primeros clasificados por prueba y categoría, siempre que refrenden la marca mínima de participación exigida. Si un club tiene más de dos nadadores clasificados entre los dieciséis primeros de una misma prueba, sólo puntuarán los dos primeros y se correrá la puntuación correspondiente, asignándola a los restantes nadadores que no sean del mismo club.

Puntuarán los dieciséis primeros equipos clasificados en cada una de las pruebas de relevos, tanto en la categoría masculina como femenina.

La puntuación para las pruebas individuales será: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.

La puntuación para las pruebas de relevos será: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos.

Las Mejores Marcas Regionales (sólo en pruebas individuales) y los Récords Regionales Absolutos (en todas las pruebas) establecidos o batidos durante ésta competición, con independencia del puesto, tendrán la puntuación añadida de 5 y 15 puntos respectivamente.

En caso de igualdad de marcas, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.

Clasificación

Sin clasificación en la categoría Menores.

En la categoría Benjamín:

Clasificación individual: por prueba en categoría única masculina y femenina.

Clasificación por clubes:

Masculina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas.

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Femenina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas.

Conjunta: suma de todos los puntos obtenidos en categoría masculina y femenina.

En caso de igualdad en la puntuación, la clasificación se resolverá a favor del club que tenga mayor número de primeros puestos. De persistir la igualdad, se tendrán en cuenta los puestos segundo, tercero, cuarto, y así sucesivamente hasta resolver la igualdad.

Títulos y Premios

Categoría Benjamín:

Medallas de oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado de cada una de las pruebas individuales en categoría única masculina y femenina.

Medallas de oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado de cada una de las pruebas de relevos en categoría única masculina y femenina.

Trofeo a los tres primeros clubes clasificados en categoría masculina, femenina y conjunta.

Categoría Menores:

Diploma para todos los nadadores participantes.

15.- Campeonato Regional de Verano Alevín

Finalidad de la competición

La competición en estas edades ha de servir para familiarizar a los nadadores con las normas y protocolos característicos de la competición federada, de manera que puedan prepararse para afrontar con éxito los retos propios de las competiciones futuras. Los nadadores de esta categoría deben vivenciar la experiencia competitiva como un acontecimiento divertido y motivante, útil para evaluar su progreso en el aprendizaje de las técnicas y estrategias específicas de la natación deportiva. La interpretación del resultado en términos comparativos debe ser descartada, dado que el rendimiento competitivo de los nadadores jóvenes se explica en gran medida por las diferencias en los ritmos de crecimiento y maduración de los distintos sistemas orgánicos.

Categorías

Categoría	Edad
Femenino	12 y 13 años
Masculino	13 y 14 años

Programa

1ª Sesión (AM)

2ª Sesión (PM)

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

01. 400 Libre Masculino	13. 100 Libre Masculino
02. 400 Libre Femenino	14. 100 Libre Femenino
03. 200 Mariposa Masculino	15. 100 Mariposa Masculino
04. 200 Mariposa Femenino	16. 100 Mariposa Femenino
05. 100 Braza Masculino	17. 200 Braza Masculino
06. 100 Braza Femenino	18. 200 Braza Femenino
07. 200 Espalda Masculino	19. 100 Espalda Masculino
08. 200 Espalda Femenino	20. 100 Espalda Femenino
09. 200 Estilos Masculino	21. 200 Libre Masculino
10. 200 Estilos Femenino	22. 200 Libre Femenino
11. 4x100 Libre Masculino	23. 4x100 Estilos Masculino
12. 4x100 Libre Femenino	24. 4x100 Estilos Femenino

Inscripción

Para realizar las inscripciones en esta competición será necesario utilizar el programa informático, siguiendo las instrucciones que se ubican en la página Web (www.fnclm.com), y que se han impartido en los correspondientes cursos. En este sentido es necesario enviar a la FNCLM por correo electrónico (federacion@fnclm.com) copias del archivo de inscripciones y de la relación nominal (formatos txt, Word, Excel o pdf) generados por el propio programa informático, considerándose únicamente la base de datos como inscripción oficial del club.

Para realizar la inscripción en las pruebas de relevos se enviará a la FNCLM un archivo de texto en el que se indique el nombre y el número del club, el nombre y el número de la prueba, la categoría y la marca de inscripción indicando el tipo de piscina, el sistema de cronometraje y la fecha de realización. La marca de inscripción será la que resulte de sumar los tiempos de los componentes de relevo.

No se admitirán inscripciones por teléfono o fax.

Participación

Cada nadador podrá participar en un máximo de tres pruebas individuales, siempre y cuando acredite la marca mínima exigida. Con el fin de asegurar la participación mínima por prueba prevista para esta competición, se admitirán nadadores inscritos con tope "B".

Cada club podrá participar con un único equipo de relevos masculino y otro femenino en las pruebas correspondientes del programa.

Fórmula de competición

Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.

Se aplicará el sistema de "salida única".

Los participantes serán agrupados en las series según el tiempo acreditado, con independencia de su año de nacimiento.

Los participantes deberán estar preparados en la cámara de salida con la siguiente antelación: para las pruebas de 50 m 4 series antes, para las de 100 y 200 m 3 series antes, para las de 400 m 2 series antes y para el resto 1 serie antes. No se realizarán llamadas a la cámara de salida.

Puntuación

A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta dos nadadores por club en cada prueba individual, con independencia de los que hayan participado.

Puntuarán los dieciséis primeros clasificados por prueba y categoría, siempre que refrenden la marca mínima exigida de participación. Si un club tiene más de dos nadadores clasificados entre los dieciséis primeros de una misma prueba, sólo puntuarán los dos

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

primeros y se correrá la puntuación correspondiente, asignándola a los restantes nadadores que no sean del mismo club.

Puntuarán los seis primeros equipos clasificados en cada una de las pruebas de relevos, tanto en la categoría masculina como femenina.

La puntuación para las pruebas individuales será: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.

La puntuación para las pruebas de relevos será: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos.

Las Mejores Marcas Regionales (sólo en pruebas individuales) y los Récords Regionales Absolutos (en todas las pruebas) establecidos o batidos durante ésta competición, con independencia del puesto, tendrán la puntuación añadida de 5 y 15 puntos respectivamente.

En caso de igualdad de marcas, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.

Clasificación

Clasificación individual: por prueba en categoría única masculina y femenina.

Clasificación por clubes:

Masculina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas.

Femenina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas.

Conjunta: suma de todos los puntos obtenidos en categoría masculina y femenina.

En caso de igualdad en la puntuación, la clasificación se resolverá a favor del club que tenga mayor número de primeros puestos. De persistir la igualdad, se tendrán en cuenta los puestos segundo, tercero, cuarto, y así sucesivamente hasta resolver la igualdad.

Títulos y Premios

Medallas:

Oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado respectivamente de cada una de las pruebas individuales en categoría única masculina y femenina.

Oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado respectivamente de cada una de las pruebas de relevos en categoría única masculina y femenina.

Trofeos:

Trofeo a los tres primeros clubes clasificados en categoría masculina, femenina y conjunta.

16.- Cto. Regional de Verano Absoluto y G.E.

Categorías

Categoría		Edad
Infantil	Femenino	14 y 15 años
	Masculino	15 y 16 años
Junior	Femenino	16 y 17 años
	Masculino	17 y 18 años
Sénior	Femenino	18 años en adelante
	Masculino	19 años en adelante
Absoluto	Femenino	Todas las edades
	Masculino	Todas las edades

Programa

1ª Sesión (AM)

01. 4x50 Estilos Masculino
02. 800 Libre Femenino
03. 1500 Libre Masculino
04. 200 Estilos Femenino
05. 200 Estilos Masculino
06. 50 Braza Femenino
07. 50 Braza Masculino
08. 50 Libre Femenino
09. 50 Libre Masculino
10. 4x200 Libre Femenino ⁽¹⁾
11. 4x50 Libre Masculino

2ª Sesión (PM)

12. 4x50 Estilos Femenino
13. 200 Libre Masculino
14. 200 Libre Femenino
15. 100 Espalda Masculino
16. 100 Espalda Femenino
17. 400 Estilos Masculino
18. 400 Estilos Femenino
19. 50 Mariposa Masculino
20. 50 Mariposa Femenino
21. 4x200 Libre Masculino ⁽¹⁾
22. 4x50 Libre Femenino

3ª Sesión (AM)

23. 800 Libre Masculino
24. 1500 Libre Femenino
25. 200 Espalda Masculino
26. 200 Espalda Femenino
27. 100 Libre Masculino
28. 100 Libre Femenino
29. 100 Mariposa Masculino
30. 100 Mariposa Femenino
31. 100 Braza Masculino
32. 100 Braza Femenino
33. 4x100 Libre Masculino ⁽¹⁾
34. 4x100 Libre Femenino ⁽¹⁾

4ª Sesión (PM)

35. 200 Braza Masculino
36. 200 Braza Femenino
37. 400 Libre Masculino
38. 400 Libre Femenino
39. 200 Mariposa Masculino
40. 200 Mariposa Femenino
41. 50 Espalda Masculino
42. 50 Espalda Femenino
43. 4x100 Estilos Masculino ⁽¹⁾
44. 4x100 Estilos Femenino ⁽¹⁾

(1) Los clubes pondrán inscribir, además del relevo absoluto, un relevo de categoría infantil y/o junior (sin puntuación ni premiación), siempre que la marca acreditada por suma de tiempos de los cuatro componentes sea igual o inferior a la marca mínima exigida para el Campeonato de España Infantil y/o Junior de Verano, añadiéndole 4 segundos en las pruebas de 4x100 y 8 segundos en la prueba de 4x200L.

Inscripción

Para realizar las inscripciones en esta competición será necesario utilizar el programa informático, siguiendo las instrucciones que se ubican en la página Web (www.fnclm.com), y que se han impartido en los correspondientes cursos. En este sentido es necesario enviar a la FNCLM por correo electrónico (federacion@fnclm.com) copias del archivo de

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA
C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO
967 214 791 - 663 010 294

FAX
967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO
federacion@fnclm.com

WEB
www.fnclm.com

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

inscripciones y de la relación nominal (formatos txt, Word, Excel o pdf) generados por el propio programa informático, considerándose únicamente la base de datos como inscripción oficial del club.

Para realizar la inscripción en las pruebas de relevos se enviará a la FNCLM un archivo de texto en el que se indique el nombre y el número del club, el nombre y el número de la prueba, la categoría y la marca de inscripción indicando el tipo de piscina, el sistema de cronometraje y la fecha de realización. La marca de inscripción será la que resulte de sumar los tiempos de los componentes de relevo.

No se admitirán inscripciones por teléfono o fax.

La responsabilidad de inscripciones con marcas incorrectas recaerá directamente en el club que realice dichas inscripciones.

Participación

Cada nadador podrá participar en un máximo de tres pruebas individuales, siempre y cuando acredite la marca mínima exigida.

Para participar en las pruebas de 1500 m. libre femenino y 800 m. libre masculino, se inscribirá a los nadadores con las marcas de 800 m. libre y se confeccionará una única serie.

Con el fin de asegurar la participación mínima por prueba prevista para esta competición, se admitirán nadadores inscritos con tope "B".

Cada club podrá participar con un único equipo de relevos absoluto masculino y otro absoluto femenino en las pruebas correspondientes del programa.

Fórmula de competición

Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.

Se aplicará el sistema de "salida única".

Los participantes serán agrupados en las series según el tiempo acreditado, con independencia de su año de nacimiento.

Los participantes deberán estar preparados en la cámara de salida con la siguiente antelación: para las pruebas de 50 m 4 series antes, para las de 100 y 200 m 3 series antes, para las de 400 m 2 series antes y para el resto 1 serie antes. No se realizarán llamadas a la cámara de salida.

Puntuación

A efectos de puntuación sólo se tendrán en cuenta 2 nadadores por club en la categoría absoluta y 1 nadador por club en el resto, en cada prueba individual. En las pruebas de 1500 m. libre F. y 800 m. libre M, la puntuación será absoluta.

Puntuarán los dieciséis primeros clasificados por prueba y categoría (infantil, junior, sénior y absoluto), siempre que refrenden la marca mínima de participación exigida para cada edad. En categoría absoluta, si un club tiene más de dos nadadores clasificados entre los dieciséis primeros de una misma prueba, sólo puntuarán los dos primeros y se correrá la puntuación correspondiente, asignándola a los restantes nadadores que no sean del mismo club.

Puntuarán los dieciséis primeros equipos clasificados en cada una de las pruebas de relevos, tanto en la categoría masculina como femenina.

La puntuación para las pruebas individuales será: 19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2, 1 puntos.

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

La puntuación para las pruebas de relevos será: 38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4, 2 puntos.

Las Mejores Marcas Regionales (sólo en pruebas individuales de las categorías de la competición), los Récords Absolutos del Campeonato y los Récords Regionales Absolutos (ambos en todas las pruebas) establecidos o batidos durante ésta competición, con independencia del puesto, tendrán la puntuación añadida de 5, 10 y 15 puntos respectivamente.

En caso de igualdad de marcas, y siempre que tengan derecho a puntuar, se sumarán los puntos a repartir y se dividirán entre el número de nadadores empatados. El resultado de esta operación otorgará el número de puntos que se adjudicará a cada nadador. De manera similar se procederá en el caso de que los empatados fueran equipos de relevos.

Clasificación

Clasificación individual: se hará por cada categoría (infantil, junior, sénior y absoluto) y sexo. En las pruebas de 1500 m. libre F. y 800 m. libre M, la clasificación, puntuación y premiación se harán sólo en categoría absoluta.

Clasificación absoluta por clubes:

Masculina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas masculinas de cada una de las tres categorías (infantil, junior, sénior y absoluto).

Femenina: suma de todos los puntos obtenidos en las pruebas femeninas de cada una de las tres categorías (infantil, junior, sénior y absoluto).

Conjunta: suma de todos los puntos obtenidos en categoría masculina y femenina.

En caso de igualdad en la puntuación, la clasificación se resolverá a favor del club que tenga mayor número de primeros puestos, independientemente de la categoría. De persistir la igualdad, se tendrán en cuenta los puestos segundo, tercero, cuarto, y así sucesivamente hasta resolver la igualdad.

Títulos y Premios

Medallas:

Oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado respectivamente de cada una de las pruebas individuales de las siguientes categorías: infantil, junior y absoluto.

Oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado respectivamente de cada una de las pruebas de relevos en categoría absoluta masculina y femenina.

Trofeos:

Trofeo a los tres primeros clubes clasificados en categoría masculina, femenina y conjunta.

Trofeo Pepe Pastor a los ganadores de las pruebas: 1500 libre M. y 800 libre F.

17.- Control de Marcas Mínimas Nacionales

Categorías

Categoría		Edad
Alevín	Femenino	12 y 13 años
	Masculino	13 y 14 años

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA
C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO
967 214 791 - 663 010 294

FAX
967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO
federacion@fnclm.com

WEB
www.fnclm.com

Infantil	Femenino	14 y 15 años
	Masculino	15 y 16 años
Junior	Femenino	16 y 17 años
	Masculino	17 y 18 años
Sénior	Femenino	18 años en adelante
	Masculino	19 años en adelante

Programa

1ª Sesión

01. 1500 Libre Masculino
02. 400 Libre Femenino
03. 50 Braza Masculino
04. 50 Braza Femenino
05. 100 Espalda Masculino
06. 100 Espalda Femenino
07. 100 Mariposa Masculino
08. 100 Mariposa Femenino
09. 50 Libre Masculino
10. 100 Libre Femenino
11. 200 Braza Masculino
12. 200 Braza Femenino
13. 200 Estilos Masculino
14. 400 Estilos Femenino
15. 200 Libre Masculino

2ª Sesión

16. 800 Libre Femenino
17. 400 Libre Masculino
18. 50 Mariposa Femenino
19. 50 Mariposa Masculino
20. 200 Espalda Femenino
21. 200 Espalda Masculino
22. 100 Braza Femenino
23. 100 Braza Masculino
24. 50 Libre Femenino
25. 100 Libre Masculino
26. 50 Espalda Femenino
27. 50 Espalda Masculino
28. 200 Mariposa Femenino
29. 200 Mariposa Masculino
30. 200 Estilos Femenino
31. 400 Estilos Masculino
32. 200 Libre Femenino

Inscripción

Los nadadores sólo podrán inscribirse en las pruebas que estén recogidas en la normativa del Campeonato de España correspondiente a su categoría, siempre que cumplan con los criterios de marcas indicados en el apartado siguiente.

Para realizar las inscripciones en el Control Infantil de Marcas Mínimas Nacionales será necesario enviar a la FNCLM por correo electrónico (federacion@fnclm.com) una relación nominal (formatos txt, Word, Excel o pdf) con todos los datos del nadador (prueba, número de orden, marca, fecha, piscina, crono, etc).

No se admitirán inscripciones por teléfono o fax.

Sólo se considerarán válidas las marcas de inscripción que estén recogidas en la base de datos de la FNCLM.

Participación

Los nadadores sólo podrán participar en aquellas pruebas en las que tengan acreditada una marca igual o inferior a las siguientes:

Pruebas de 100 metros: marca mínima para el Campeonato de España de la correspondiente categoría, más 3 segundos.

Pruebas de 200 metros: marca mínima para el Campeonato de España de la correspondiente categoría, más 6 segundos.

Pruebas de 400 metros: marca mínima para el Campeonato de España de la correspondiente categoría, más 12 segundos.

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Pruebas de 800 y 1500 metros marca mínima para el Campeonato de España de la correspondiente categoría, más 25 segundos.

Con el fin de asegurar una participación mínima por prueba para esta competición, se admitirán nadadores inscritos con marcas superiores a las indicadas, seleccionándose por orden de mejor marca acreditada.

Fórmula de competición

Las pruebas se disputarán por el sistema contrarreloj.

Se aplicará el sistema de “salida única”.

Los participantes serán agrupados en las series según el tiempo acreditado, con independencia de su año de nacimiento.

Los participantes deberán estar preparados en la cámara de salida con la siguiente antelación: para las pruebas de 50 m 4 series antes, para las de 100 y 200 m 3 series antes, para las de 400 m 2 series antes y para el resto 1 serie antes. No se realizarán llamadas a la cámara de salida.

Puntuación

Sin puntuación.

Clasificación

Sin clasificación.

Títulos y Premios

Sin premiación.

Artículo XIX

Las bases de competición contenidas en este Reglamento, anualmente serán aprobadas y podrán ser modificadas por La Asamblea de la FNCLM.

Artículo XX

Records Regionales de Castilla La Mancha

Para los Records y las Mejores Marcas Regionales de Castilla La Mancha se consideran las siguientes pruebas:

Prueba	Categoría ⁽¹⁾						Piscina	
	BE	AL	IN	JR	AB	MA	25 m	50 m
50 Libre	<input checked="" type="checkbox"/>							
100 Libre	<input checked="" type="checkbox"/>							
200 Libre	<input checked="" type="checkbox"/>							
400 Libre	<input checked="" type="checkbox"/>							
800 Libre	<input checked="" type="checkbox"/>							
1500 Libre	<input checked="" type="checkbox"/>							
3000 Libre	<input checked="" type="checkbox"/>							

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA
C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO
967 214 791 - 663 010 294

FAX
967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO
federacion@fnclm.com

WEB
www.fnclm.com

50 Espalda	<input checked="" type="checkbox"/>							
100 Espalda	<input checked="" type="checkbox"/>							
200 Espalda	<input checked="" type="checkbox"/>							
50 Braza	<input checked="" type="checkbox"/>							
100 Braza	<input checked="" type="checkbox"/>							
200 Braza	<input checked="" type="checkbox"/>							
50 Mariposa	<input checked="" type="checkbox"/>							
100 Mariposa	<input checked="" type="checkbox"/>							
200 Mariposa	<input checked="" type="checkbox"/>							
100 Estilos	<input checked="" type="checkbox"/>							
200 Estilos	<input checked="" type="checkbox"/>							
400 Estilos	<input checked="" type="checkbox"/>							
4x50 Libre	<input checked="" type="checkbox"/>							
4x100 Libre	<input checked="" type="checkbox"/>							
4x200 Libre	<input checked="" type="checkbox"/>							
4x50 Estilos	<input checked="" type="checkbox"/>							
4x100 Estilos	<input checked="" type="checkbox"/>							

(1) BE: Benjamín. AL: Alevín. IN: Infantil. JR: Junior. AB: Absoluto. MA: Máster.

Las Mejores Marcas Regionales se establecerán para cada una de las edades comprendidas en las distintas categorías de la tabla superior, según lo indicado en el apartado “grupos de edad” de este reglamento.

Para los records en pruebas de relevos se considera una categoría (absoluta), independientemente de que se trate de relevos por clubes o por selecciones regionales.

Edad

Los Récords y las Mejores Marcas Regionales de Castilla La Mancha se consideran por año natural y no por temporada, pudiendo establecerse para cada una de las edades que se integran en las distintas categorías.

Piscina

La piscina deberá estar homologada por el Comité de Homologación o cualquier otro órgano autorizado y /o reconocido por la FNCLM.

Cronometraje

Para los records de Castilla La Mancha se consideran las siguientes sistemas de cronometraje:

Categoría	Cronometraje	
	Manual	Electrónico
Benjamín	<input checked="" type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Alevín	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Infantil	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Junior	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>
Absoluto	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>

Para los récords de la categoría Benjamín se podrán considerar las marcas registradas con cronometraje manual sólo en las competiciones oficiales de la FNCLM.

Competición

En los Campeonatos de España y los Campeonatos Regionales de Castilla La Mancha los récords logrados y mejores marcas serán reconocidos de forma inmediata, una vez considerados oficiales los resultados del marcador electrónico.

Para validar los récords conseguidos en otras competiciones, las bases de sus correspondientes reglamentos deben ajustarse a lo establecido en la Normativa General de la Federación de Natación de Castilla La Mancha y de la Real Federación Española de Natación.

En los Campeonatos Regionales de Castilla La Mancha se podrán establecer récords del campeonato, sólo en categoría absoluta.

Homologación

Para homologar los récords logrados en competiciones no recogidas en el calendario oficial de la Federación de Natación de Castilla La Mancha, el club interesado deberá presentar en la sede de dicha institución los siguientes documentos:

Impreso de solicitud, según el modelo del anexo 7.

Acta oficial de resultados de la competición.

Ficha técnica de la competición, con la composición del jurado.

Para los aspectos no contemplados en estas bases, se atenderá a lo dispuesto en el Libro XVII de la Normativa General de la Federación Española de Natación.

Artículo XXI

Tabla de marcas mínimas

Anualmente, La Asamblea de la FNCLM, aprobará la tabla de marcas mínimas para cada categoría, edad y prueba.

Anexo I

Inscripción de clubes

Formulario en la página web de la FNCLM

Cumplimentar el formulario de inscripción de clubes dispuesto en la página web de la FNCLM:

<http://www.fnclm.com/wordpress/?p=26765>

Anexo 2.

Solicitud de licencia

Modelo de solicitud de licencia

Solicitud de licencia

Nombre y apellidos:

.....

Fecha de nacimiento:

.....

D.N.I.:

.....

.....

Club:

.....

.....

Federación Territorial:

.....

Temporada:

.....

..

La persona arriba indicada solicita la tramitación de su licencia de

.....

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que los datos de carácter personal que se facilitan en esta solicitud quedarán incorporados en un fichero responsabilidad de la FEDERACIÓN DE NATACIÓN DE CASTILLA LA MANCHA, registrado en la Agencia Española de Protección de Datos, con la finalidad de gestionar la relación de licencias.

El afiliado, o en su defecto, los padres o tutores legales, permiten que los datos recogidos en esta solicitud así como ciertas fotografías o videos sean publicados en la página Web de la FEDERACIÓN.

En todo caso, pueden ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición dirigiéndose por escrito a la siguiente dirección: FEDERACION DE NATACION DE CASTILLA LA MANCHA. C/ALCALDE MARTINEZ DE LA OSSA, Nº 2 C.P. 02001 – ALBACETE.

En el caso de renuncia a salir en los rankings y resultados de competiciones, el deportista perderá el derecho a participar en competiciones.

Firma del deportista

Firma de los padres o tutores legales

En a de de 20 ..

Firma y Sello del Club.

Anexo 3

Federación Natación
Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Hoja de baja

Modelo de hoja de baja del club

Hoja de baja del nadador

Don / Dña
como Presidente del

Club.....
.....

Certifica la concesión de la baja de dicho club a ..
.....

Firma y Sello del Club

Anexo 4

Federación Natación
Castilla-La Mancha

OFICINA
C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO
967 214 791 - 663 010 294

FAX
967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO
federacion@fnclm.com

WEB
www.fnclm.com

Inscripción en competiciones

Tabla de pagos de inscripción en competiciones

Liquidación

Tabla de pagos de inscripción en competiciones

E l c l u b

.....
.....

Con número de registro en la Real Federación Española de Natación, ha pagado o transferido la cantidad de Euros (adjuntar copia en caso de transferencia), correspondiente al pago de inscripción en la competición

.....

En a de de 20 ..
Firma y Sello del Club

Anexo 5

Federación Natación
Castilla-La Mancha

OFICINA
C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO
967 214 791 - 663 010 294

FAX
967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO
federacion@fnclm.com

WEB
www.fnclm.com

Autorización para competiciones

Autorización para competiciones no incluidas en el calendario de la FNCLM

Solicitud de autorización para competiciones

Don.....,
como Presidente del

Club..... solicita de la FNCLM le sea concedido permiso
para participar en la

Competición.....
..... que se celebra

en..... los días..... de.....
de.....

Así mismo, solicita que las marcas obtenidas en esta competición sean consideradas oficiales por la FNCLM

Firma y Sello del Club

Anexo 6

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Bases para organización de competiciones

Bases para la organización de competiciones oficiales

Bases:	Detalles:
1. Nombre de la competición	<input type="checkbox"/> Denominación exacta de la competición.
2. Organización	<input type="checkbox"/> Institución organizadora de la competición. <input type="checkbox"/> Composición del Comité organizador.
3. Fechas:	<input type="checkbox"/> Día o días, mes y año de celebración.
4. Lugar:	<input type="checkbox"/> Ciudad y provincia dónde se celebra la competición.
5. Piscina:	<input type="checkbox"/> Dimensiones (25 o 50 m) y número de calles.
6. Sistema de cronometraje:	<input type="checkbox"/> Cronometraje manual o electrónico.
7. Edades:	<input type="checkbox"/> Categorías y edades de participación de acuerdo con la normativa de la RFEN. <input type="checkbox"/> Años de nacimiento de cada categoría.
8. Programa:	<input type="checkbox"/> Numeración de las pruebas. <input type="checkbox"/> Distribución cerrada de las pruebas por categoría de edad (según base 7). <input type="checkbox"/> Distribución cerrada de las pruebas por sesión.
9. Inscripción:	<input type="checkbox"/> Fecha límite de inscripción (hora, día, mes y año). <input type="checkbox"/> Lugar de entrega de la inscripción. <input type="checkbox"/> Formulario de inscripción (modelo).
10. Participación	<input type="checkbox"/> Número máximo de nadadores/as por club (si se establece ésta limitación). <input type="checkbox"/> Número máximo de pruebas por nadador/a (si se establece ésta limitación). <input type="checkbox"/> Tabla de marcas mínimas de participación (si se establece ésta limitación).
11. Fórmula de competición	<input type="checkbox"/> Sistema de organización: contrarreloj, eliminatorias y finales, etc. <input type="checkbox"/> Sistema de composición de finales (si se utiliza esta fórmula).
12. Puntuación	<input type="checkbox"/> Número de nadadores/as por prueba y club que puntúan. <input type="checkbox"/> Escala de puntuación.
13. Clasificación	<input type="checkbox"/> Criterios de clasificación (individual, conjunta, por sexo, por categorías, etc.)
14. Premiación	<input type="checkbox"/> Tipos de premios (trofeos, medallas, dinero, diplomas, etc.) según clasificación.

Anexo 7

Federación Natación
Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Record Regional de Castilla La Mancha

Solicitud de homologación

DATOS DEL RECORD:

Prueba:

Marca:

Fecha:

Nombre de la competición:

Lugar de la competición:

Organizador de la competición:

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:

Fax:

Longitud de la piscina:

Sistema de cronometraje:

DATOS DEL NADADOR:

Nombre y Apellidos:

Fecha de Nacimiento:

Sexo:

Nº de licencia:

Club:

Firma del nadador

Firma de los padres o tutores legales

En a de de 20 ...

Firma y Sello del Club

Anexo 8

Federación Natación
Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Actividades de apoyo a los clubes

Solicitud

DATOS DE LA ACTIVIDAD SOLICITADA:

Nombre:

Descripción:

Fecha prevista para la realización:

Horario previsto para la realización:

Lugar previsto para la realización:

DATOS DEL CLUB SOLICITANTE:

Nombre del club:

Dirección:

Correo electrónico:

Teléfono:

Fax:

Nombre y apellidos del presidente:

Nombre y apellidos del solicitante:

Teléfono de contacto:

Correo electrónico:

Firma del solicitante

Firma del Presidente y sello del club

En a de de 20 ...

Firma y Sello del Club

NATACION SINCRONIZADA

Federación Natación
Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Indice

1. Introducción
2. Categorías de edad
3. Denominación de las competiciones
4. Calendario oficial de la FNCLM
5. Normas Generales
6. Campeonato Territorial Open de Castilla-La Mancha de Natación Sincronizada
7. Pases de nivel
8. Campeonato de Escuelas Open de Castilla-La Mancha de Natación Sincronizada
9. Campeonato de Escuelas de Castilla-La Mancha de Natación Sincronizada
10. Copa de Clubes de Castilla-La Mancha de Natación Sincronizada

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

1. Introducción

Esta Normativa General para la regulación de las competiciones de natación sincronizada de la temporada, fué presentada por la Junta Directiva de la Federación de Natación de Castilla-La Mancha al Pleno Federativo, quien la aprobó en la Asamblea General Ordinaria.

2. Categorías de edad

De conformidad con las Normas establecidas por la Real Federación Española de Natación y por la Federación de Natación de Natación de Castilla-La Mancha para la temporada, las categorías de edad son las siguientes (según temporada):

3. Denominación de las competiciones (pudiendo la Asamblea añadir o suprimir alguna de ellas).

- Campeonato Territorial Open de Castilla-La Mancha de Natación Sincronizada
- Pases de nivel
- Campeonato de Escuelas Open de Castilla-La Mancha de Natación Sincronizada
- Campeonato de Escuelas de Castilla-La Mancha de Natación Sincronizada
- Copa de Clubes de Castilla-La Mancha de Natación Sincronizada

4. Calendario oficial de la FNCLM

Según temporada

5. Normas Generales

5.1. Las licencias deberán haber sido presentadas en la FNCLM 15 días antes del comienzo de las competiciones de la temporada, si bien podrán presentarse posteriormente la altas que se vayan produciendo, pero siempre con 15 días de antelación a la fecha tope de inscripción de la competición correspondiente.

5.2. Para todos los pagos a esta Federación correspondientes ÚNICAMENTE a LICENCIAS FEDERATIVAS Y CUOTAS DE RENOVACIÓN DE CLUBES, se utilizará la cuenta abierta a nombre de la Federación de Natación Castilla-La Mancha,

5.3. La cuenta de la licencia federativa de deportistas para la temporada lo determinará la asamblea.

5.4. La licencia federativa de directivos y técnicos para la temporada lo determinará la asamblea.

5.5. La tramitación de licencias se hará mediante el programa informático de la FNCLM, siguiendo las instrucciones que al respecto se pondrán en la página Web (www.fnclm.com) El archivo generado por la aplicación se enviará por correo electrónico a federacion@fnclm.com, junto con el recibo del correspondiente ingreso bancario y del resumen del pago que emita la aplicación informática.

5.6. En caso de que un deportista se federe por primera vez, los clubes le asignarán en el programa informático como número de licencia el del DNI del nadador (sin la letra del NIF). Si el nadador no tiene DNI, el club se pondrá en contacto con la FNCLM, para

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

obtener un número de licencia válido hasta el día 1 de enero del año siguiente. A partir de esta fecha, si no se aporta el DNI del nadador, éste no podrá participar en competiciones de la FNCLM.

5.7. Se mantendrán los mismos números de licencia de la temporada anterior, salvo en el caso de que ahora tengan DNI, que se pondrá éste indicando al lado el número de licencia anterior y comunicándolo formalmente a la Secretaría Técnica de la FNCLM.

5.8. La cuota de inscripción del club en la FNCLM para la temporada lo determinará la asamblea. Esta cuota incluye el alta automática del club en la RFEN. Cada club deberá enviar la tabla de pagos de alta de clubes, según modelo del anexo I (se adjunta a esta normativa una copia en formato pdf).

5.9. El club está obligado a rellenar y presentar en la FNCLM, la solicitud de licencia para cada deportista según modelo del anexo 2 (se adjunta a esta normativa una copia en formato rtf) y si hubiese pertenecido a otro club, la hoja de baja del mismo según el anexo 3 (se adjunta a esta normativa una copia en formato rtf), adjuntando la documentación que se pide en ambos impresos. (fotocopia del DNI o fotocopia del Libro de Familia).

5.10. Cada club de natación deberá federar al menos a un técnico con la titulación de Entrenador Auxiliar de Natación y a un delegado. Los clubes de waterpolo y natación sincronizada deberán federar al menos a un técnico con la titulación de Monitor de Natación.

5.11. Todos aquellos técnicos que deseen tramitar su licencia territorial con la FNCLM deberán tener, al menos, el título de monitor de natación.

5.12. En caso de que una persona saque más de una licencia, tendrá que abonar el importe íntegro de todas las licencias.

5.13. Los deportistas de waterpolo y natación sincronizada que tengan la licencia de natación, deberán abonar el importe íntegro de la misma.

5.14. Un deportista, que tenga licencia con un club para una determinada actividad, podrá sacar una licencia con otro club para realizar otra actividad distinta, en el caso de que en el club de origen no exista esa actividad.

5.15. Un club que tenga varias actividades solo tendrá que darse de alta una vez, siempre que en todas las actividades participe con el mismo nombre del club. En caso contrario deberá darse de alta.

5.16. Todos los clubes deberán presentar la fotocopia del título de los técnicos que tengan en contrato (o acuerdo de servicios), antes del comienzo del programa de competiciones y formalizar la licencia correspondiente. Sin este requisito, no le serán admitidas las licencias de los deportistas.

Inscripciones

5.17. Las inscripciones para las competiciones oficiales de la FNCLM sólo podrá realizarlas el representante oficial del club, que deberá estar reconocido y acreditado por la FNCLM, con su correspondiente licencia federativa desde el comienzo de la temporada. Para la designación de un nuevo representante oficial, será necesaria la autorización de la FNCLM, previa petición formal por parte del club correspondiente.

5.18. Para realizar las inscripciones en todas las competiciones que organice la FNCLM será necesario seguir las instrucciones detalladas para cada competición y ubicadas en la página Web (www.fnclm.com). En este sentido, es necesario enviar a la FNCLM por correo electrónico (federacion@fnclm.com) copias del archivo de inscripciones y de la relación nominal (formatos txt, Word, Excel o pdf).

Deportistas

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

5.19. La FNCLM no contempla en su normativa los derechos de formación deportiva; por tanto, no serán de aplicación para los deportistas con licencia tramitada en esta federación.

Entrenadores y delegados

5.20. Solamente podrán permanecer en la piletta, además de los participantes, los entrenadores y delegados acreditados por la FNCLM, no admitiéndose los que no se encuentren en posesión de licencia federativa. Los responsables de equipo (delegados y/o entrenadores) deberán identificarse en la secretaría de la competición, para atenderles en cualquier asunto. El Juez Árbitro y el Director de Competición podrán, si lo consideran oportuno, solicitar la documentación necesaria para dicha identificación.

5.21. Los entrenadores y/o delegados deben abstenerse de solicitar en la secretaría de las competiciones los puntos obtenidos por sus nadadoras.

5.22. El comportamiento incorrecto, el seguimiento de los nadadores al borde de la piscina, la emisión de señales a los mismos, y todo aquello que interfiera el normal desarrollo de la competición, podrá ser sancionado por el Comité de Competición, previo informe del Juez Arbitro de la competición, así como cualquier insulto en las inmediaciones de la piscina. En todo caso, las decisiones adoptadas por el Comité de Competición, podrán ser recorridas ante el Juez de Disciplina Deportiva de la FNCLM, en el plazo de diez días hábiles.

Clubes

5.23. Los Clubes deberán cuidar de que sus afiliados mantengan una conducta correcta durante las competiciones. Cualquier incidencia que interfiera el normal desarrollo de la competición, será estudiada por el Comité de Competición, previo informe del Juez Arbitro de la competición, para su posible sanción interfiera el normal desarrollo de la competición, será estudiada por el Comité de Competición, previo informe del Juez Arbitro de la competición, para su posible sanción. En todo caso, las decisiones adoptadas por el Comité de Competición, podrán ser recorridas ante el Juez de Disciplina Deportiva de la FNCLM, en el plazo de diez días hábiles.

Instalaciones, equipamientos y material

5.24. El mal uso de las instalaciones, equipamientos y material del lugar de celebración de las competiciones será objeto de sanción por parte del Comité de Disciplina de la FNCLM, previo informe del Juez de Disciplina Deportiva.

Reclamaciones

Los Delegados dispondrán de la documentación necesaria al menos con 2 días de antelación a la fecha de celebración de la competición (en la página Web de la FNCLM: www.fnclm.com); por tanto, solamente podrán hacer acto de presencia en la secretaría de la misma en caso de considerar la necesidad de efectuar una reclamación, que deberán llevar a efecto por escrito ante el Juez Arbitro, y dentro de la media hora siguiente a la finalización de la sesión, pudiendo presentar ampliación de dicha reclamación en las oficinas de la FNCLM durante las 48 horas siguientes a la finalización de la competición.

Las reclamaciones que sean susceptibles de resolución en un tiempo máximo de 30 minutos se atenderán de forma inmediata; las demás se resolverán durante las 72 horas siguientes a la finalización de la competición.

Dirección de la competición

La Dirección de la Competición correrá a cargo del Secretario Técnico de la FNCLM o persona en quién delegue. Estará asesorado por el Juez Arbitro de la competición y por los delegados de los clubes elegidos al efecto entre los presentes. El Director de la

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Competición será responsable de la estructura organizativa de la misma en todo lo que no afecte al reglamento arbitral, que será competencia exclusiva del Juez Arbitro.

Modificación de la normativa

La Junta Directiva de la FNCLM tendrá la potestad de realizar modificaciones sobre la normativa de competiciones vigente, con el fin de adecuarla a las exigencias que se deriven de los cambios en las circunstancias de competición.

WATERPOLO

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

1- COMPETICIONES

1.1- NACIONALES

1.1.1- Campeonato de España 3º División Masculina

1.1.2- Campeonato de España 3º División Femenina

1.2- TERRITORIALES

1.2.1- Super-Copa Masculina y Femenina

1.2.2- Liga Absoluta Masculina

1.2.3- Liga Sub-17 Masculina

1.2.4- Copa de Castilla La Mancha Masculina y Femenina

2- CALENDARIOS

2.1- MODIFICACIONES DEL CALENDARIO

3- NORMATIVA GENERAL DE WATERPOLO

3.1- ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN

3.2- CONDICIONES TÉCNICAS

3.3- ACTAS

3.4- OBLIGACIONES DE LOS CLUBES

3.5- REGIMEN DISCIPLINARIO

4- NORMAS GENERALES

5- TABLA DE SANCIONES

6- ANEXO DE INSCRIPCIÓN EN COMPETICIONES

1- COMPETICIONES

La inscripción a las competiciones Territoriales se realizará por escrito, según el modelo ANEXO I (adjunto) 30 días antes del inicio de cada competición.

La inscripción a las competiciones Nacionales se realizará en el tiempo y forma indicado por la Real Federación Española de Natación (RFEN).

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

1.1- COMPETICIÓN NACIONAL (la Asamblea de la RFEN puede añadir o suprimir alguna de ellas)

1.1.1- CAMPEONATO DE ESPAÑA 3º DIVISION MASCULINA

El campeonato de España de 3º División Fase Territorial la forman todos los equipos de la Liga Absoluta Masculina y la clasificación de la misma determinará los equipos a los que les corresponde ir a la 3º División Nacional Masculina (siempre que cumplan las condiciones de la Normativa Nacional). El número de plazas disponibles en la 3º División Nacional Masculina se encuentra aún por determinar.

1.1.2- CAMPEONATO DE ESPAÑA 2º DIVISION FEMENINA

El campeonato de España de 2º División Fase Territorial la forman todos los equipos de la Liga Absoluta Femenina y la clasificación de la misma determinará los equipos a los que les corresponde ir a la 2º División Nacional Femenina (siempre que cumplan las condiciones de la Normativa Nacional). El número de plazas disponibles en la 2º División Nacional Femenina se encuentra aún por determinar.

1.2- COMPETICION TERRITORIAL (la Asamblea de la FNCLM puede añadir o suprimir alguna de ellas)

1.2.1- SUPER-COPA MASCULINA Y FEMENINA

1.2.1.1 La Super-Copa Masculina la jugarán los campeones de Liga Absoluta Masculina y Copa de Castilla La Mancha del año anterior. En el caso de que ambos sean el mismo equipo, jugará el segundo clasificado de la Copa de Castilla La Mancha.

1.2.1.2 En la categoría Femenina, la Super-Copa la jugarán primer y segundo clasificado de la copa femenina de CLM en la temporada.

1.2.1.3 Se jugará a un solo partido en una piscina por determinar. Los gastos de arbitraje correrán a cargo de la federación.

1.2.2- LIGA ABSOLUTA FEMENINA Y MASCULINA A Y B

1.2.2.1 El formato de competición se basa en el número de participantes que han formado parte de esta liga en años anteriores, y queda por tanto supeditado a posibles cambios en el número de equipos participantes. Se jugará a doble partido, concentrando todos los partidos en solo cuatro jornadas, una en cada una de las piscinas de los equipos participantes. De esta manera en cada jornada participarán 3 equipos y se jugarán 3 partidos a modo de triangular (según número de equipos inscritos esa temporada).

1.2.2.2 La clasificación final de la Liga vendrá determinada por los puntos obtenidos por cada equipo durante los seis encuentros que jugará cada uno. La puntuación será la siguiente:

Victoria 3 puntos

Empate 1 punto

Derrota 0 puntos

En caso de empate entre dos equipos en número de puntos, la clasificación se hará según el siguiente orden prioritario:

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

El mejor clasificado será el equipo que haya sumado más puntos en los encuentros entre ambos.

El mejor clasificado será el equipo que tenga una mayor diferencia de goles entre ambos.

El mejor clasificado será el equipo que tenga mayor diferencia de goles en el cómputo general.

El equipo mejor clasificado será el equipo que haya marcado mayor número de goles.

En caso de persistir el empate, y solo en el supuesto de que la clasificación sea necesaria para la participación en una competición posterior, se realizara un nuevo partido de desempate con prórroga, y en caso de persistir el empate, se recurrirá al lanzamiento de penaltis.

1.2.3- LIGA MASCULINA Y MIXTA INFANTIL Y CADETE

El formato de competición quedará supeditado al número de equipos que soliciten la participación en esta liga.

1.2.4- COPA DE CASTILLA LA MANCHA MASCULINA Y FEMENINA

1.2.4.1 Tendrán opción a participar todos los equipos de Castilla La Mancha que lo deseen, tanto en categoría Masculina como Femenina. La fecha tope para la inscripción será dos meses antes de la celebración de la misma.

1.2.4.2 El formato de competición se determinara según los equipos inscritos. Fecha y piscina por determinar. En principio la categoría masculina se jugara en formato, semifinal y final, siempre y cuando no haya cambios en el número de equipos participantes respecto a años anteriores.

2- CALENDARIOS

El calendario definitivo debe salir de la reunión de inicio de temporada.

La Super-Copa Masculina y Femenina se celebrará una fecha a determinar.

La fecha de la Copa de Castilla La Mancha queda por determinar.

2.1- MODIFICACIONES DEL CALENDARIO

Una vez elaborado el calendario, no se admitirá cambio alguno, salvo los casos debidamente justificados y aceptados por la FNCLM, de acuerdo con los apartados siguientes:

a) Serán aceptadas las peticiones razonadas y realizadas con una antelación mínima de 10 DÍAS NATURALES, que la FNCLM estime justificadas y no causen perjuicio ni a la organización de la competición ni al equipo rival. **NO SE ADMITIRÁN SOLICITUDES FUERA DE DICHO PLAZO.**

b) El club que solicite el cambio deberá comunicarlo a la FNCLM por escrito, o mediante correo electrónico que contenga consentimiento y corroboración del equipo contrario con reseña de persona acreditada que autoriza el cambio, indicando FECHA, INSTALACIÓN Y HORA DE CELEBRACIÓN INICIAL del encuentro y NUEVA FECHA, INSTALACIÓN Y HORA DE CELEBRACIÓN propuesta, la cual deberá ser siempre anterior a la siguiente fase de competición si la hubiere.

c) En todo caso sólo se admitirá una solicitud de cambio por club, siempre de acuerdo a esta normativa, para un mismo encuentro, y en las condiciones de acuerdo en fecha y piscina explicadas en el punto anterior.

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

d) Los encuentros oficiales del calendario de competición de la FNCLM tienen prioridad sobre otros torneos o competiciones, a los que sean invitados u organicen los clubes particularmente.

3- NORMATIVA GENERAL DE WATERPOLO

3.1- ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACION

3.1.1 La FNCLM, a través de su área de WP, organizará las competiciones oficiales de Waterpolo, cuya participación está abierta a los Clubes afiliados a la misma, en las condiciones que se en la presente normativa y en las normativas específicas de competición que anualmente se promulguen.

3.1.2. Para las competiciones de Super-Copa y Copa, los clubes que deseen organizar dicho campeonato, deberán remitir a la FNCLM el anexo II.

3.1.2 El jurado será designado por la FNCLM, a través de su Comité Técnico de Árbitros.

3.1.3 En todas las competiciones oficiales se aplicará el doble arbitraje, excepto en aquellas categorías cuya Normativa específica de competición regule otro sistema o en los casos de fuerza mayor, en los que el partido tenga que celebrarse con un solo árbitro.

3.1.4 Los Clubes facilitarán a la mesa relación legible, con membrete del Club, que incluya: nº de gorro, nombre y apellidos, número de licencia y año de nacimiento de los deportistas, siempre acompañada de la relación oficial, debidamente cumplimentada, con sello original y firma correspondiente de la FNCLM, siendo obligatorio que los jugadores puedan presentar documento oficial para acreditar su personalidad en caso de que el árbitro así lo solicite.

3.1.5 No podrán figurar en el acta los jugadores que no se encuentren presentes en el encuentro, pudiendo el secretario del jurado incluirlos en el acta hasta el inicio del tercer tiempo. Tiene que haber, para poder comenzar el partido, un mínimo de siete jugadores por cada equipo.

3.1.5 Los Clubes, en ningún caso, podrán alinear a un jugador, entrenador o delegado que conste como autor de un incidente en el acta de un encuentro anterior de ese Club, sin que haya resuelto el Juez de Disciplina Deportiva. Cumpliendo la sanción en el próximo encuentro de esa categoría, siempre que el Comité se haya reunido. En caso de cambio de categoría en la siguiente temporada, la sanción, si la hubiere, se cumplirá en su nueva categoría.

Se considera alineación indebida:

- a) Presentar jugadores con edad falseada
- b) Presentar jugadores de categoría superior/inferior a la establecida.
- c) Presentar jugadores sancionados
- d) Falsear el nº de jugadores en edad prevista para cada categoría
- e) Falsear relación de jugadores con deportistas que no estén presentes.

Delegado no asumible (menor, participante en el encuentro, etc.)

3.1.6 Al comienzo de cada temporada deportiva, el club deberá notificar a la FNCLM los jugadores adscritos al equipo.

3.1.7 En cada partido sólo podrá alinearse un máximo de 13 jugadores.

3.1.7 Una persona solo podrá figurar una única vez en el acta de un encuentro, ya sea como jugador, entrenador, delegado o médico, aunque disponga de licencia para varias de dichas situaciones.

3.2- CONDICIONES TÉCNICAS

3.2.1 Campo de juego: Los partidos se jugarán en el campo elegido por el club organizador de cada una de las jornadas. Las dimensiones serán: mínima de 20x12m. y máxima de 30x20m., con una profundidad mínima de 1,80m en categoría masculina. En categoría femenina las dimensiones serán: mínima de 20x12m. y máxima de 25x20m., con una profundidad mínima de 1,80m. En caso de que alguno de los clubes participantes no disponga de piscina de dichas dimensiones, deberá pedir permiso por escrito a la FNCLM para la celebración del partido en su instalación, indicando previamente las dimensiones de la instalación disponible.

3.2.2 La duración del juego será de cuatro periodos de ocho minutos de juego real cada uno, con un intervalo entre periodos de 2, 5 y 2 minutos respectivamente.

3.3- ACTAS

3.3.1 Los árbitros levantarán el Acta del encuentro en el modelo oficial de la FNCLM, facilitada por el equipo organizador del encuentro, auxiliados en todo momento por el Secretario del Jurado. El acta se levantará por triplicado, entregándose un ejemplar, al finalizar el partido, a cada equipo contendiente.

3.3.2 En dicha Acta, deberán firmar, antes del comienzo del partido, el Delegado de Campo y los capitanes de ambos equipos. Estas firmas dejarán constancia de los datos que figuren en la misma relativos a los jugadores, entrenador, delegado de equipo y segundo entrenador (número de licencia, nombre, año de nacimiento y otros datos que se indiquen).

3.3.3 En el caso de incomparecencia de uno o ambos equipos, o bien si se suspendiera el partido por cualquier otra causa, se extenderá igualmente el acta correspondiente, haciendo constar al dorso de la misma los motivos que llevan a determinar la suspensión.

3.3.4 En el caso de tener que elevar un informe por incidentes, los árbitros podrán hacer constar en el anexo del acta, únicamente "SIGUE INFORME", redactando el mismo en las veinticuatro horas siguientes al acontecimiento, y debiendo remitirlo al Juez de Disciplina Deportiva, el cual se encargará de poner en conocimiento de los dos equipos el citado informe recabando de los mismos, si lo estimara oportuno, información sobre los incidentes relatados.

3.3.5 En el apartado correspondiente deberá hacerse constar el número de licencia de los jugadores.

3.3.6 En todo caso, si surgiera alguna duda, el árbitro se encargará de que los jugadores acrediten, de forma indudable, su identidad. Asimismo, se encargará de recoger la firma del deportista en cuestión, en el anexo del Acta, comprobándose con posterioridad, la veracidad de los datos.

3.3.7 El Club deberá presentar certificado expedido por la FNCLM, acreditativo de las licencias en vigor en la temporada deportiva.

3.3.8 El entrenador y el delegado deberán estar en posesión de la correspondiente licencia expedida por la FNCLM y acreditar tal condición ante los árbitros antes de iniciar el partido.

3.3.9 El árbitro hará constar en el Acta el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones de los clubes, especificadas en la presente normativa.

3.3.10 Las Actas deberán ser confeccionadas rellenando todos sus apartados, y respetando la observancia de las siguientes normas:

a) Redactar el Acta de forma breve, concisa y legible.

- b) Recoger todos los datos necesarios para expresar el incidente.
- c) No hacer calificaciones del suceso, limitándose a relatar en el Acta el hecho ocurrido.
- d) En caso de insulto a jugadores, árbitros, técnicos u otros, deberá el árbitro hacer constar exactamente la frase pronunciada.
- e) Reflejar en el Acta arbitral, o en informe anexo, los incidentes ocurridos antes, durante y después del encuentro, en la piscina o en cualquier otro lugar de las instalaciones deportivas, siempre que haya presenciado los hechos. También deberá reflejarlos en el caso de no haberlos presenciado personalmente, pero hubieran sido observados por cualquier otro miembro del equipo arbitral, y le hubieran sido directamente comunicados por el mismo.
- f) Expresar las deficiencias advertidas en la piscina y sus instalaciones, en relación con las condiciones que una y otra deben reunir.

El secretario del encuentro deberá enviar el acta con su copia correspondiente a la FNCLM por correo, en sobre con sello que el club organizador facilitará antes de iniciarse el encuentro.

- h) Se suprime la cuota de inscripción para la liga, asumiendo cada club los costes de arbitraje en caso de jugar como local

3.4- OBLIGACIONES DE LOS CLUBES

3.4.1 El Club organizador de un partido deberá asegurarse de tener preparado el campo de juego en la forma reglamentaria al menos treinta minutos antes de la hora señalada para el comienzo del mismo.

3.4.2 La hora de comienzo del partido deberá estar comunicada en la FNCLM con un mínimo de 10 DÍAS NATURALES DE ANTELACIÓN a la fecha de celebración del mismo.

3.4.3 Pondrá a disposición del Jurado, una mesa para la Secretaría, y, como mínimo, cinco balones en condiciones óptimas para la celebración del encuentro.

3.4.4 Los clubes organizadores deberán disponer del siguiente material en buen uso:

- a) Tres cronómetros para el control de los tiempos.
- b) Campana para avisar el último minuto.
- c) Banderas reglamentarias correspondientes.
- d) Actas, anexos de las mismas, sobres y sello y demás material necesario para el correcto control y desarrollo del encuentro.

3.4.5 Los clubes organizadores nombrarán un Delegado de Campo (mayor de edad), obligatoriamente, y sus correspondientes adjuntos si fuera necesario. No se podrá iniciar ningún encuentro sin la presencia de un Delegado de Campo. Si el Delegado de Campo es expulsado por cometer alguna falta disciplinaria, el Club local deberá asignar un sustituto; si el Club local no asigna ningún sustituto el partido se suspenderá.

3.4.6 El Delegado de Campo se pondrá a disposición del jurado para cuanto sea necesario, en relación con la organización del encuentro, condiciones técnicas del campo de juego y buena marcha de la competición, siendo responsables directos de la organización del partido y de todo cuanto pueda ocurrir en la piscina.

3.4.7 Asimismo, el Delegado de Campo, deberá proteger al Jurado así como a los componentes del equipo contrario, y debe cuidar de que los colegiados puedan efectuar sus labores sin interferencias extrañas, atendiendo en todo a sus indicaciones. El Delegado de Campo se situará junto a la mesa del Jurado.

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

3.4.8 El Delegado de Campo cuidará de reprimir la violencia, recurriendo, en casos de fuerza mayor, a la Fuerza Pública. Cuidará asimismo de controlar, dentro de sus posibilidades, la actitud del público. Expulsará de la piscina a los espectadores que adopten una actitud poco deportiva, atendiendo a las indicaciones que les hagan los miembros del Jurado. En caso de incidentes, el árbitro deberá hacer constar en el acta la actuación del Delegado de Campo.

3.4.9 Si la actuación del Delegado de Campo no hubiera sido correcta, el árbitro transcribirá en el Acta su actuación para conocimiento del Juez de Disciplina Deportiva.. De las incidencias producidas por la actuación del Delegado de Campo será responsable el Club organizador, asumiendo, respecto a la FNCLM, todas las medidas disciplinarias o económicas que de las resoluciones del Juez de Disciplina Deportiva. se deriven. Asimismo el club organizador es responsable de cualquier accidente o incidencia que pueda suceder al Delegado de Campo si éste no tiene tramitada licencia en la FNCLM.

3.4.10 Los clubes podrán designar en cada partido a un delegado de equipo, un entrenador y un segundo entrenador, todos ellos debidamente acreditados, que podrán sentarse en el banquillo figurando en el lugar correspondiente del acta y siempre que dispongan de licencia autonómica en vigor.

3.4.11 Antes del inicio del encuentro, los jugadores de ambos equipos se pondrán a disposición de los árbitros para que estos comprueben que se disponen a jugar de acuerdo con lo establecido en el Reglamento (bañadores, uñas y otros objetos susceptibles de ocasionar heridas).

3.4.12 El club organizador deberá hacer llegar a la FNCLM copia del acta como máximo 48 horas después de haberse celebrado el encuentro, independientemente de que el jurado se responsabilice de los originales correspondientes a los encuentros en que actúan.

4.1 LICENCIAS

4.1.1. Las licencias deberán haber sido presentadas en la FNCLM 15 días antes del comienzo de las competiciones de la temporada, si bien podrán presentarse posteriormente la altas que se vayan produciendo, pero siempre con 15 días de antelación a la fecha tope de inscripción de la competición correspondiente.

4.1.2. Para todos los pagos a esta Federación correspondientes ÚNICAMENTE a LICENCIAS FEDERATIVAS Y CUOTAS DE RENOVACIÓN DE CLUBES, se utilizará la cuenta abierta a nombre de la Federación de Natación Castilla-La Mancha,

4.1.3. La cuantía de la licencia federativa de deportistas para la temporada la decidirá la asamblea general de la FNCLM. La licencia Máster no se pagará como tal, sino como la de deportistas.

4.1.4. La cuantía de la licencia federativa de directivos y técnicos para la temporada la decidirá la asamblea general de la FNCLM.

4.1.5. La tramitación de licencias se hará mediante el programa informático de la FNCLM, siguiendo las instrucciones que al respecto se pondrán en la página Web (www.fnclm.com) El archivo generado por la aplicación se enviará por correo electrónico a federacion@fnclm.com, junto con el recibo del correspondiente ingreso bancario y del resumen del pago que emita la aplicación informática.

4.1.6. En caso de que un deportista se federe por primera vez, los clubes le asignarán en el programa informático como número de licencia el del DNI del nadador (sin la letra del NIF). Si el nadador no tiene DNI, el club se pondrá en contacto con la FNCLM, para obtener un número de licencia válido hasta el día 1 de enero del siguiente año. A partir de esta fecha, si no se aporta el DNI del nadador, éste no podrá participar en competiciones de la FNCLM.

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

4.1.7. Se mantendrán los mismos números de licencia de la temporada anterior, salvo en el caso de que ahora tengan DNI, que se pondrá éste indicando al lado el número de licencia anterior y comunicándolo formalmente a la Secretaría Técnica de la FNCLM.

4.1.8. La cuota de inscripción del club en la FNCLM para la temporada la decidirá la asamblea general de la FNCLM. Esta cuota incluye el alta automática del club en la RFEN. Cada club deberá enviar la tabla de pagos de alta de clubes, según modelo del anexo adjunto en la normativa general de la FNCLM.

4.1.9. El club está obligado a rellenar y presentar en la FNCLM, la solicitud de licencia para cada deportista según modelo del anexo de la normativa general de la FNCLM y si hubiese pertenecido a otro club, la hoja de baja del mismo según el anexo también de la normativa de la FNCLM, adjuntando la documentación que se pide en ambos impresos. (fotocopia del DNI o fotocopia del Libro de Familia).

4.1.10. Cada club de natación deberá federar al menos a un técnico con la titulación de Entrenador Auxiliar de Natación y a un delegado. Los clubes de waterpolo y natación sincronizada deberán federar al menos a un técnico con la titulación de Monitor de Natación.

4.1.11. Todos aquellos técnicos que deseen tramitar su licencia territorial con la FNCLM deberán tener, al menos, el título de monitor de natación.

4.1.12. En caso de que una persona saque más de una licencia, tendrá que abonar el importe integro de todas las licencias.

4.1.13. Los deportistas de waterpolo y natación sincronizada que tengan la licencia de natación, deberán abonar el importe integro de la misma (49 euros).

4.1.14. Un deportista, que tenga licencia con un club para una determinada actividad, podrá sacar una licencia con otro club para realizar otra actividad distinta, en el caso de que en el club de origen no exista esa actividad.

4.1.15. Un club que tenga varias actividades solo tendrá que darse de alta una vez, siempre que en todas las actividades participe con el mismo nombre del club. En caso contrario deberá darse de alta.

4.1.16. Todos los clubes deberán presentar la fotocopia del título de los técnicos que tengan en contrato (o acuerdo de servicios), antes del comienzo del programa de competiciones y formalizar la licencia correspondiente. Sin este requisito, no le serán admitidas las licencias de los deportistas.

4.2 INSCRIPCIONES

4.1.1. Las inscripciones para las competiciones oficiales de la FNCLM sólo podrá realizarlas el representante oficial del club, que deberá estar reconocido y acreditado por la FNCLM, con su correspondiente licencia federativa desde el comienzo de la temporada. Para la designación de un nuevo representante oficial, será necesaria la autorización de la FNCLM, previa petición formal por parte del club correspondiente.

4.1.2. Para realizar las inscripciones en todas las competiciones que organice la FNCLM será necesario seguir las instrucciones detalladas para cada competición y ubicadas en la página Web (www.fnclm.com). En este sentido, es necesario enviar a la FNCLM por correo electrónico (federacion@fnclm.com) copias del archivo de inscripciones y de la relación nominal (formatos txt, Word, Excel o pdf).

4.3 DEPORTISTAS

4.3.1. La FNCLM no contempla en su normativa los derechos de formación deportiva; por tanto, no serán de aplicación para los deportistas con licencia tramitada en esta federación.

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

4.4. ENTRENADORES

4.4.1. Solamente podrán permanecer en la piletta, además de los participantes, los entrenadores y delegados acreditados por la FNCLM, no admitiéndose los que no se encuentren en posesión de licencia federativa. Los responsables de equipo (delegados y/o entrenadores) deberán identificarse en la secretaría de la competición, para atenderles en cualquier asunto. El Juez Árbitro y el Director de Competición podrán, si lo consideran oportuno, solicitar la documentación necesaria para dicha identificación.

4.4.2. El comportamiento incorrecto, el seguimiento de los nadadores al borde de la piscina, la emisión de señales a los mismos, y todo aquello que interfiera el normal desarrollo de la competición, podrá ser sancionado por el Comité de Competición, previo informe del Juez Arbitro de la competición, así como cualquier insulto en las inmediaciones de la piscina. En todo caso, las decisiones adoptadas por el Comité de Competición, podrán ser recorridas ante el Juez de Disciplina Deportiva de la FNCLM, en el plazo de diez días hábiles.

4.5. CLUBES

4.5.1. Los Clubes deberán cuidar de que sus afiliados mantengan una conducta correcta durante las competiciones. Cualquier incidencia que interfiera el normal desarrollo de la competición, será estudiada por el Comité de Competición, previo informe del Juez Arbitro de la competición, para su posible sanción. En todo caso, las decisiones adoptadas por el Comité de Competición, podrán ser recorridas ante el Juez de Disciplina Deportiva de la FNCLM, en el plazo de diez días hábiles.

4.6. INSTALACIONES, EQUIPAMIENTO Y MATERIAL

4.6.1. El mal uso de las instalaciones, equipamientos y material del lugar de celebración de las competiciones será objeto de sanción por parte del Comité de Disciplina de la FNCLM, previo informe del Juez de Disciplina Deportiva.

4.7. RECLAMACIONES

4.7.1. Los Delegados dispondrán de la documentación necesaria al menos con 2 días de antelación a la fecha de celebración de la competición (en la página Web de la FNCLM: www.fnclm.com); por tanto, solamente podrán hacer acto de presencia en la secretaría de la misma en caso de considerar la necesidad de efectuar una reclamación, que deberán llevar a efecto por escrito ante el Juez Arbitro, y dentro de la media hora siguiente a la finalización de la sesión, pudiendo presentar ampliación de dicha reclamación en las oficinas de la FNCLM durante las 48 horas siguientes a la finalización de la competición.

4.7.2. Las reclamaciones que sean susceptibles de resolución en un tiempo máximo de 30 minutos se atenderán de forma inmediata; las demás se resolverán durante las 72 horas siguientes a la finalización de la competición.

4.8. DIRECCIÓN DE LA COMPETICIÓN

4.8.1. La Dirección de la Competición correrá a cargo del Secretario Técnico de la FNCLM o persona en quién delegue. Estará asesorado por el Juez Arbitro de la competición y por los delegados de los clubes elegidos al efecto entre los presentes. El Director de la Competición será responsable de la estructura organizativa de la misma en todo lo que no afecte al reglamento arbitral, que será competencia exclusiva del Juez Arbitro.

4.9 MODIFICACIÓN DE LA NORMATIVA

4.9.1. La Junta Directiva de la FNCLM tendrá la potestad de realizar modificaciones sobre la normativa de competiciones vigente, con el fin de adecuarla a las exigencias que se deriven de los cambios en las circunstancias de competición.

5. TABLA DE SANCIONES

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

5.1. Alineación indebida: multa de “según Asamblea”, siendo esta multa doblada progresivamente, hasta el límite máximo establecido por la Ley 5/2015 y el Reglamento Disciplinario de la FNCLM para cada uno de los supuestos.

5.2. La no presentación de un equipo (o presentación de sus jugadores sin gorros, balones, u otros que no permitan la celebración del encuentro), el abono del jurado y multa de “según Asamblea”, siendo esta multa doblada progresivamente hasta el límite máximo establecido por la Ley 5/2015 y el Reglamento Disciplinario de la FNCLM para cada uno de los supuestos.

5.3. La retirada de un equipo una vez iniciada la competición será sancionada de igual forma de la no presentación con el pago de “según Asamblea”.

5.4. Si la retirada se produce durante el transcurso de un encuentro, se dará por finalizado el mismo con el tanteo que figurase en el marcador si es favorable al adversario, (si fuese favorable al equipo que abandona, éste será sancionado con la pérdida del encuentro con 5 goles en contra), siempre con la deducción de TRES puntos en la clasificación, siendo sancionados el Delegado y Entrenador por 4 partidos y multa al club de la cantidad establecida por la Asamblea, debiendo abonar el importe total del jurado, independientemente de las sanciones a que haya lugar individualmente si se han producido incidentes.

5.5. En los trofeos Copa y Supercopa, se sancionará con “según Asamblea” a los equipos que abandonen la competición antes de su finalización, es decir a la entrega de trofeos a los equipos que los hayan obtenido.

5.6. La no presentación de la licencia o relación oficial de la FNCLM será sancionada con multa de la cantidad establecida por la Asamblea por cada uno de los jugadores alineados con esta incidencia.

5.7. La ausencia del Delegado de campo será sancionada con “según Asamblea”, siendo suficiente su acreditación con el DNI y el nombramiento de su club. Será necesaria la presencia de una persona física que actúe como delegado de campo y, en caso de no haberla, el equipo infractor cargará con todos los gastos (multa, arbitrajes del encuentro, así como gastos de instalación si los hubiera).

5.8. En concepto de gastos de arbitraje (actuación), cuando corresponda, los clubes abonarán por anticipado a la celebración del encuentro, el importe del jurado.

5.9. El no remitir el acta del partido al comité de organización de la Liga de Waterpolo de Castilla-La Mancha en el plazo de 48 horas, será sancionado con “según Asamblea”.

5.10. Si las sanciones económicas sobrepasan la fianza, deberá abonarlas el club.

5.11. Se establece un depósito de “según Asamblea” por club en garantía del cumplimiento de las condiciones marcadas por la actual normativa. Esta fianza deberá realizarse a la FNCLM en el momento que realiza la inscripción obligatoriamente. Dicha fianza será válida para todas las actividades de waterpolo de la FNCLM para la temporada, y será devuelta al finalizar la temporada, en su caso con los descuentos correspondientes.

ANEXO I

Federación Natación
Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

INSCRIPCIÓN TEMPORADA 20____-20____

Marcar con una X aquellas competiciones en las que se vaya a participar

D/D^a:

en calidad de:.....

Club:.....

Federación territorial:.....

Confirma la inscripción en las competiciones arriba seleccionadas, cumpliendo todos los requisitos necesarios para la participación en las mismas.

En..... a..... de..... del 20:.....

Firma y sello de la entidad:

ENVIAR CON TODOS LOS DATOS CUMPLIMENTADOS A LA FEDERACION DE CASTILLA LA MANCHA DE NATACION DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS

MASTER

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA
C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO
967 214 791 - 663 010 294

FAX
967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO
federacion@fnclm.com

WEB
www.fnclm.com

I. INTRODUCCIÓN

De conformidad con las normativas establecidas por la Real Federación Española de Natación y por la Federación de Natación de Castilla-La Mancha para la temporada, las categorías de edad son las siguientes:

GRUPOS DE EDAD

Según Temporada

CATEGORIAS DE RELEVOS

Según Temporada

* Los nadadores de la categoría pre-máster y neo-máster solo podrán participar en los relevos de la categoría per-máster (80-99 años). Los restantes nadadores podrán intervenir en todas las categorías incluida la pre-máster.

2. CALENDARIO DE COMPETICIONES

Según Temporada

4 jornadas de liga (de 1 sola sesión) + Regional máster. (La Asamblea de la FNCLM puede suprimir o incorporar alguna competición más)

Según Temporada

3. DENOMINACIÓN COMPETICIONES

Según Temporada

4. DEPORTISTAS Y TÉCNICOS

La FNCLM incluirá en el Cuadro de Honor de Deportistas y Técnicos a quienes, con licencia territorial en la FNCLM, obtengan los siguientes resultados y méritos deportivos:

Consecución de un record de España.

Clasificación entre los 5 primeros puestos en un Campeonato de Europa o del mundo.

5. RECORDS DE CASTILLA LA MANCHA

Se generará una tabla de récords máster por categorías. En esta tabla solo figurarán tiempos realizados en competiciones máster.

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

PROGRAMA DE PRUEBAS

Según Temporada

2. PARTICIPACIÓN

Cada club podrá presentar tantos nadadores como desee.

Cada nadador podrá nadar como máximo en dos pruebas individuales por jornada.

En caso de excesiva duración tendrán preferencia los clubes de la provincia sede.

En las pruebas de relevos cada club podrá presentar un único equipo por categoría.

Los nadadores de la categoría pre-master tan solo podrán participar en relevos de categoría pre-máster.

3. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la intranet ISIS, antes del viernes de la semana anterior a la celebración de cada jornada.

Se admitirán marcas aproximadas.

Para poder participar en las pruebas de 400 metros o mas, será obligatorio indicar una marca, que puede ser estimada (aproximada).

4. COSTE INSCRIPCIONES

Las condiciones económicas para participar en la Liga de Clubes Open Máster serán las generales de la Federación de Natación de Castilla-La Mancha, (decididas en Asamblea General

A la hora de realizar la inscripción en la competición, cada club deberá aportar aparte del fichero informático .pre y el .pdf de la inscripción, el resguardo del ingreso del total que deberán realizarlo en la cuenta corriente de la FNCLM.

Todos los clubes de fuera de Castilla-La Mancha deberán presentar un certificado de su federación territorial en que se especifique un listado de nadadores que participarán que están en posesión de la licencia territorial.

5. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Las pruebas se disputarán por el sistema contrareloj.

Se aplicará el sistema de salida única.

Los participantes serán agrupados en las series según el tiempo acreditado, con independencia de su año de nacimiento y categoría.

No se admitirán cambios ni sustituciones.

Los participantes deberán estar preparados en la cámara de salida con la siguiente antelación: para las pruebas de 50 metros

4 series antes y para las de 100 metros 3 series antes.

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

6. PUNTUACIÓN

A efectos de puntuación solo se tendrá en cuenta 2 nadadores por club en cada prueba individual, con independencia de los que hayan participado. Las pruebas de relevos se puntuarán por categorías.

La categoría neomáster no puntuará.

Puntuarán los 16 primeros clasificados por prueba y categoría, tanto en las pruebas individuales como en las de relevos. La puntuación para las pruebas individuales será:

19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2 y 1 puntos.

La puntuación para las pruebas de relevos será:

38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4 y 2 puntos.

Se otorgará una puntuación adicional para aquellos nadadores que batan un récord en las pruebas individuales y en la primera posta de relevos (no acumulable entre si) que se sumarán a la puntuación por equipos.

Record del mundo: 45 puntos.

Record de Europa: 30 puntos.

Record de España: 15 puntos.

7. CLASIFICACIONES

Clasificación individual: por prueba y categoría.

Clasificación por clubes:

Conjunta: suma de todos los puntos obtenidos en categoría masculina y femenina.

En caso de igualdad en la puntuación, la clasificación se resolverá a favor del club que tenga mayor número de primeros puestos. De persistir la igualdad, se tendrán en cuenta los puestos segundo, tercero, cuarto y así sucesivamente hasta resolver la igualdad.

8. TÍTULOS Y PREMIOS

Trofeos: trofeo al primero, segundo y tercer clasificado de Castilla-La Mancha por suma de todos los puntos de las cuatro sesiones.

REGIONAL OPEN MASTER

Programa

Según Temporada

2. INSCRIPCIONES

Las inscripciones se realizarán a través de la intranet ISIS, antes del viernes de la semana anterior a la celebración del campeonato.

Se admitirán marcas aproximadas.

Para poder participar en las pruebas de 400 metros o más, será obligatorio indicar una marca, que puede ser estimada (aproximada).

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

3. COSTE INSCRIPCIONES

Las condiciones económicas para participar en la Liga de Clubes Open Máster serán las generales de la Federación de Natación de Castilla-La Mancha, (decididas en Asamblea General)

A la hora de realizar la inscripción en la competición, cada club deberá aportar aparte del fichero informático .pre y el .pdf de la inscripción, el resguardo del ingreso del total que deberán realizarlo en la cuenta corriente de la FNCLM.

Todos los clubes de fuera de Castilla-La Mancha deberán presentar un certificado de su federación territorial en que se especifique un listado de nadadores que participarán que están en posesión de la licencia territorial.

4. PARTICIPACIÓN

Podrán participar nadadores con licencia en vigor tramitadas por la FNCLM o cualquier otra y pertenecientes a cualquier club afiliado a la RFEN.

Cada nadador podrá participar en un máximo de tres pruebas individuales.

Cada club podrá participar con un solo equipo de relevos por categoría.

Cada club podrá inscribir a tantos nadadores como quiera.

En las pruebas de relevos los equipos tendrán que estar compuesto por 2 miembros de sexo masculino y 2 miembros de sexo femenino. (Los nadadores de la categoría pre-master tan solo podrán participar en relevos de categoría pre-master.

5. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Las pruebas se disputarán por el sistema contrareloj.

Se aplicará el sistema de salida única.

Los participantes serán agrupados en las series según el tiempo acreditado, con independencia de su año de nacimiento y categoría.

No se admitirán cambios ni sustituciones.

Los participantes deberán estar preparados en la cámara de salida con la siguiente antelación: para las pruebas de 50 metros

4 series antes y para las de 100 metros 3 series antes.

6. PUNTUACIÓN

En cada prueba puntuará un nadador por club y categoría (Clubes de Castilla-La Mancha).

Los nadadores de la categoría neomaster no puntuarán.

Puntuarán los 16 primeros clasificados por prueba y categoría, tanto en las pruebas individuales como en las de relevos.

La puntuación para las pruebas individuales será:

19, 16, 14, 13, 12, 11, 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4, 3, 2 y 1 puntos.

La puntuación para las pruebas de relevos será:

38, 32, 28, 26, 24, 22, 20, 18, 16, 14, 12, 10, 8, 6, 4 y 2 puntos.

Se otorgará una puntuación adicional para aquellos nadadores que batan un récord en las pruebas individuales y en la primera posta de relevos (no acumulable entre si) que se sumarán a la puntuación por equipos.

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Record del mundo: 45 puntos.

Record de Europa: 30 puntos.

Record de España: 15 puntos.

7. CLASIFICACIÓN

Clasificación por categorías por pruebas nadadas.

8. TÍTULOS Y PREMIOS

Medallas: oro, plata y bronce al primero, segundo y tercer clasificado respectivamente de cada una de las pruebas disputadas (de todos los clubes)

Trofeos: trofeo al primero, segundo y tercer club clasificado por suma de puntos (Clubes de Castilla-La Mancha).

DISPOSICIÓN FINAL PRIMERA: El presente reglamento, una vez aprobado por la Asamblea General, deberá ser inscrito en el Registro de Entidades Deportivas de Castilla-La Mancha y será publicado en la Sede Electrónica de la Junta de Comunidades y entrará en vigor desde el día siguiente al de dicha publicación.

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA
C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO
967 214 791 - 663 010 294

FAX
967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO
federacion@fnclm.com

WEB
www.fnclm.com

CATEGORÍA	EDAD	CATEGORÍA	EDAD
			+60
PREMASTER			+65
	+25		+70
	+30		+75
	+35		+80
	+40		+85
	+45		+90
	+50		+95
	+55		+100

CATEGORÍA	SUMA TOTAL DE AÑOS
PREMASTER +80*	(80-99 AÑOS)*
CAT. 1 +100	(100-119 AÑOS)
CAT. 2 +120	(120-159 AÑOS)
CAT. 3 +160	(160-199 AÑOS)
CAT. 4 +200	(200-229 AÑOS)
CAT. 5 +240	(240-279 AÑOS)

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

FECHA

COMPETICIÓN

UBICACIÓN

FECHA	COMPETICIÓN	UBICACIÓN

Denominación de la competición Organización

Liga de clubes Open máster Federación - delegaciones

Regional Open máster Federación

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

JORNADA	FECHA CELEBRACIÓN	FECHA TOPE INSCRIPCIÓN
---------	-------------------	------------------------

--	--	--

--	--	--

1ª Jornada	2ª Jornada	3ª Jornada	4ª Jornada
------------	------------	------------	------------

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

--	--	--	--

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

Federación Natación Castilla-La Mancha

OFICINA

C/ Alcalde Martínez de la Ossa, 2
02001 ALBACETE
ESPAÑA

TELÉFONO

967 214 791 - 663 010 294

FAX

967 611 991

CORREO ELECTRÓNICO

federacion@fnclm.com

WEB

www.fnclm.com

